Arauca, 3 de marzo del 2025

Doctora
NUBIA AIDE MARTINEZ NIEVES
Profesional Universitario 219-02
Secretaría de planeación municipal

Asunto: **SOLICITUD DE AJUSTE AL PROYECTO EN LA PLATAFORMA -PIIP.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente**,** me permito solicitar respetuosamente realizar el procedimiento de ajuste al proyecto denominado "APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA" identificado con código BPIN 202400000000719**,** el cual fue formulado, registrado y viabilizado inicialmente bajo las siguientes condiciones:

VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR VIABILIZADO	FUENTES	TIEMPO	FECHA VIABILIAD
1.350.547.000,00	$ 1.202.391.850,00	Fondo de seguridad ley 418/1997	9 meses	01/10/2024

JUSTIFICACIÓN

En atención a las solicitudes y/o intervenciones realizadas en el comité de orden público, las cuales requieren de atención inmediata para contrarrestar los comportamientos y acciones contrarios a la convivencia ciudadana, se realiza el ajuste en el plazo de ejecución de toda vez las actividades proyectadas que cubren la demanda requerida para las intervenciones plasmadas en el PISCC 2024-2027, por tal motivo se ajustan las cantidades y redistribución de los mismos con el fin de realizar intervenciones asertivas a la solicitudes presentadas en el comité de orden público.

Presupuesto Inicial.

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA 2025
SECRETARIA RESPONSABLE	Secretaría de Gobierno

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMPONENTE 1: "FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PISCC."				**$ 65.547.000**
1	**Actividad 1: Asistencia profesional para el respaldo en la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad y**	**Unidad**	**10**	**$ 4.954.700,00**	**$ 49.547.000,00**

	Convivencia Ciudadana en el municipio de Arauca				
2	Fortalecimiento de la operatividad del Comité de Orden Público	Und	1	$ 16.000.000,00	**$ 16.000.000,00**
	COMPONENTE 2: CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. A TRAVÉS DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA				**$ 385.000.000,00**
2	Consolidación y fortalecimiento de la cultura y la convivencia ciudadana a través de los gestores de convivencia y el diálogo, promoviendo la continuidad de una cultura de paz en Arauca.	Und	5.700	$ 57.000,00	$ 324.900.000,00
2.1	Coordinador del equipo Gestores de convivencia	Jornadas	300	$ 80.000,00	$ 24.000.000,00
2.2	Asesoría jurídica para el análisis de las intervenciones realizadas por los gestores de convivencia	Und	6	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00
2.3	Fortalecimiento de la movilidad sostenible para gestores de convivencia 2025**"**	und	19	$ 952.631,58	$ 18.100.000,00
	SUBTOTAL				**$ 385.000.000,00**
3	**COMPONENTE 3 FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA MEDIANTE EL TRABAJO COORDINADO ENTRE LAS INSTITUCIONES Y LA COMUNIDAD.**				**$ 350.000.000,00**
3	**ACTIVIDAD 1.Pago de recompensas a personas que proporcionen información oportuna y veraz que facilite la captura de los presuntos responsables de delitos punibles, según lo establecido por el Comité de Orden Público**	Und	1	$ 100.000.000 ,00	$ 100.000.000,00
3.1	**ACTIVIDAD 2.Fortalecimiento y continuidad del programa "Cambiando Vidas", mediante la implementación de estrategias que promuevan la seguridad y convivencia ciudadana en la población habitante de calle del municipio de Arauca.**	Jornadas			**$ 200.000.000,00**
	Talleres recreativos de arte y creatividad	Talleres	18	$ 1.700.000,00	$ 30.600.000,00
	Taller de Teatro y Expresión Corporal	Talleres	18	$ 1.700.000,00	$ 30.600.000,00
	Talleres de manualidades	Talleres	18	$ 1.700.000,00	$ 30.600.000,00
	Talleres de Yoga	Talleres	18	$ 1.700.000,00	$ 30.600.000,00
	Talleres de Programa de Desarrollo de Habilidades Sociales	Talleres	18	$ 1.700.000,00	$ 30.600.000,00
	Taller de Resolución de Conflictos y Manejo de Estrés	Talleres	5	$ 2.483.333,30	$ 12.416.666,50
	Taller de Habilidades para la Vida Diaria	Talleres	5	$ 1.120.000,00	$ 5.600.000,00
	Talleres de Planificación Empresarial	Talleres	5	$ 1.700.000,00	$ 8.500.000,00
	Talleres de Asesoría en Emprendimiento	Talleres	8	$ 1.700.000,00	$ 13.600.000,00
	Evaluación del programa IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DESTINADAS A PROMOVER PROCESOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. "CAMBIANDO VIDAS"	Unidad	1	$ 6.883.333,50	$ 6.883.333,50
3.2	**ACTIVIDAD 3.Suministro de combustible para el apoyo de actividades interinstitucionales.**	**Unidad**	**1**	**$ 50.000.000,00**	**$ 50.000.000,00**
4	**COMPONENTE 4. CONSOLIDACIÓN Y CONTINUIDAD DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.**				**$ 250.000.000,00**
4.1	Fortalecimiento y continuidad de acciones integrales que promuevan los derechos de los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) del municipio de Arauca.	Global	1	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00

4.2	Consolidación y fortalecimiento de los factores protectores en la adolescencia y juventud para mejorar la convivencia social y fomentar el sano aprovechamiento del tiempo libre a través de campamentos juveniles.	Unidad	1	$ 180.000.000,00	$ 180.000.000,00
5	**Componente 5: FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO DE LAS AUTORIDADES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.**				**$ 300.000.000,00**
5.1	Mantenimiento preventivo y correctivo del SIES CCTV del municipio de Arauca	Unidad	1	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00
	TOTAL				**$ 1.350.547.000,00**
	CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO				
	Secretario de Gobierno Municipal				

Presupuesto ajustado

NOMBRE DEL PROYECTO		**APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**			
SECRETARIA RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno			
Item	**COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA-PISCC.				**$ 41.400.000,00**
1.1.1	ACTIVIDAD 1.1.1 Asistencia tecnica para el respaldo en la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Arauca.	Proceso de seguimiento realizado	7	$ 4.600.000,00	$ 32.200.000,00
1.1.2	ACTIVIDAD 1.1.2 Consolidación de información de seguimiento al Plan Integal de seguridad y convivencia ciudadana PISCC	Proceso de seguimiento realizado	2	$ 4.600.000,00	$ 9.200.000,00
1.1.3	ACTIVIDAD 1.1.3 Fortalecimiento de la operatividad del comité de orden Público	0,00	0	$ -	$ -
2	**COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO INTERISTITUCIONAL PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA MEDIANTE EL TRABAJO COORDINADO ENTRE LAS INSTITUCIONES Y LA COMUNIDAD**				**$ 310.000.000,00**
1.2.1	ACTIVIDAD 1.2.1 Pago de recompensas a personas que proporcionen información oportuna y veraz que facilite la captura de los presuntos responsables de delitos punibles, según lo establecido por el Comité de Orden Público	UNIDAD	1	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
1.2.2	**ACTIVIDAD 1.2.2 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS", MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**				**$ 210.000.000,00**
	TALLERES QUE COMPRENDEN EL PILAR 1. RECREACIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL	Talleres	20	$ 4.875.000,00	$ 97.500.000,00
	TALLERES MANEJO DEL ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO PSICOEMOCIONAL	Talleres	20	$ 4.875.000,00	$ 97.500.000,00

	EVALUACIÓN FINAL DE LA ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Evaluacion	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
1.2.3	ACTIVIDAD 1.2.3 Suministro de combustibles para el apoyo de actividades interistitucionales	0,00	0	$ -	$ -
3	**COMPONENTE 3: SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN**				**$ 225.013.000,00**
1.3.1	**ACTIVIDAD 1.3.1 Fortalecimiento de acciones integrales que promuevan los derechos de los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) del municipio de Arauca.**	**Global**	**1**	**$ 30.000.000,00**	**$ 30.000.000,00**
	TIQUETES AÉREOS Y/O TERRESTRES AL DESTINO (CAE) - INCLUYE TARIFA ADMINISTRATIVA	Global			
	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZO Y CENA) POR PERSONA	Global	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA - INCLUYE DESAYUNO, SEGURO HOTELERO	Global	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
	kit de aseo Mujer	Unidad	10	$ 380.000,00	$ 3.800.000,00
	Kit de aseo hombre	Unidad	10	$ 370.000,00	$ 3.700.000,00
1.3.2	**ACTIVIDAD 1.3.2 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL SRPA PARA ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS EN ARAUCA"**				**$ 34.000.000,00**
	Talleres de sensibilización sobre los derechos de los adolescentes.	Talleres	55	$ 200.000,00	$ 11.000.000,00
	Talleres educativas sobre el proceso judicial y la importancia de la rehabilitación	Talleres	60	$ 200.000,00	$ 12.000.000,00
	Talleres de sensibilización a los actores judiciales y policiales sobre los derechos de los adolescentes en el SRPA y cómo garantizar su bienestar durante todo el proceso.	Talleres	22	$ 200.000,00	$ 4.400.000,00
	Kit de Talleres que contiene: Marcadores de colores (Borrables) una caja x 12; Marcadores de colores (Permanentes) una caja x 12; Lapiceros o bolígrafos: en tinta del gel. Cuatro (4) cajas de 12 lapiceros; tres Tablero Acrílico Blanco 120 X 160 cm Marco Aluminio; tres Borrador para pizarra blanca; 20 Pañoletas de colores material tela medidas de 49x49 cm; 20 Tijeras punta roma; 4 Cinta transparente de la grande 48 milímetros 100 metros de largo; 15 aceites esenciales, para talleres de sensibilización, como elemento de terapia de relajación en talleres; 1 Gym Ball o Balón de Pilates 65cm talla 2; 15 Colchoneta para tonificación de 7mm, color negro.	Global	1	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00
1.3.3	**ACTIVIDAD 1.3.3 FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES EN LA JUVENTUD: CAMPAMENTOS JUVENILES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL Y EL APROVECHAMIENTO SALUDABLE DEL TIEMPO LIBRE"**				**$ 161.013.000,00**
	Talleres de fortalecimiento campamentiles, recreación, deporte, conciencia ambiental, voluntariado y crecimiento personal	Talleres	200	$ 80.000,00	$ 16.000.000,00
	Talleres de coordinación de intevención campamentista	Talleres	140	$ 200.000,00	$ 28.000.000,00

	Talleres de orientación juridico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	52	$ 200.000,00	$ 10.400.000,00
	Desayunos	Unidad	262	$ 16.200,00	$ 4.244.400,00
	Almuerzo	unidad	375	$ 24.000,00	$ 9.000.000,00
	cena	Unidad	262	$ 16.200,00	$ 4.244.400,00
	complemento nutricional	Unidad	1.380	$ 8.000,00	$ 11.040.000,00
	hidratación consistente en agua en bolsa	Unidad	2.000	$ 500,00	$ 1.000.000,00
	Kit de elementos para las actividades lúdico recreativas: 8 canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm; 4 laso tipo soga de 3/4" x 15 mts en rafia retorcida de polipropileno amarillo y azul; 4 bultos de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja; 80 Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro; 16 balones de futbol en cuero PU sintético, laminado de 65 a 67 cm de circunferencia #5 de 280 gr; 16 Balones de voley: cuero PU sintético, laminado de 65 a 67 cm de circunferencia #5 de 280 gr; 16 Pelotas de goma medianos inflable de 20 cm de diámetro; 40 Conos Base de 32 cm de alto, Material: polipropileno; 16 Recipientes plásticos tipo tasa cap. 1 kg; 16 Rollos de cuerda de tela o trapillo "tripa de pollo" x 100 mts; 4 set de pintu caritas (5 colores blancos, 2 azules, 2 rojos, 4 lápices de ceda negros, y 1 estuche de pañitos húmedos); 32 Juegos de petos (Tallas variadas kit de 8 unidades, Material: Malla Pool; 125 Uniformes de presentación (camiseta en tela iguarán con mangas y cuello en hilo tejido, sublimada, sudadera y gorra en malla con vicera estampada); 125 Pines de ascenso del programa campamentos juveniles; 125 Polizas de participantes; Diplomas, diseño, diagramación e impresión. 125.	Unidad	1	$ 53.233.000,00	$ 53.233.000,00
	Alquiler de Transporte rural	dia	32	$ 500.000,00	$ 16.000.000,00
	alquiler de lugar con: alquiler de recursos audio visuales (video beam, parlante de 15" de 400 wattscon micrófono, computador, extensiones eléctricas)x 2 días; alquiler de 20 carpas tipo camping con capacidad de 6 personas; alquiler de 120 colchonetas.	dia	3	$ 2.382.866,00	$ 7.148.598,00
	Fortalecimiento logistico en primeros auxilios	Unidad	1	$ 702.602,00	$ 702.602,00
4	**COMPONENTE 4: SERVICIO DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE CONTRAVENCIONES Y SOLUCIONES DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA**				**$ 307.032.000,00**
1.4.1	**Actividad 1.4.1 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA Y EL DIÁLOGO, PROMOVIENDO UNA CULTURA DE PAZ EN ARAUCA.**				**$ 307.032.000,00**
	Intervenciones comunitarias para una sana convivencia	Intervenciones realizadas	5.016	$ 57.000,00	$ 285.912.000,00
	Coordinación de intervenciones comunitarias	Intervenciones asistidas	264	$ 80.000,00	$ 21.120.000,00
1.4.2	Dotación de elementos para gestores de convivencia y el dialogo	0,00	0	$ -	$ -
5	**COMPONENTE 5. FORTALECIMIENTO OPERATIVO, TECNOLÓGICO Y ESTRATÉGICO DE LAS AUTORIDADES, E INSTITUCIONES EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**				**318.946.850**

1.5.1	**ACTIVIDAD 1.5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIGILANCIA CCTV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**				**$ 201.845.150**
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARA CIBER DOMO PTZ	Unidad	9	$ 17.255.000,00	$ 155.295.000,00
	MATENIMIENTO CORRECTIVO MONITOR 55 PUL INDUSTRIAL	UNIDAD	1	$ 16.660.000,00	$ 16.660.000,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CABLE HDMI 20M	UNIDAD	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONVERSOR DE MEDIOS ÓPTICOS	UNIDAD	4	$ 1.687.420,00	$ 6.749.680,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FEC O PIBTAIL MONOMODO LC	PAR	10	$ 65.450,00	$ 654.500,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ADAPTADOR DE COORIENTE	UNIDAD	31	$ 249.900,00	$ 7.746.900,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DISCO DUROS 8TB	UNIDAD	4	$ 1.844.500,00	$ 7.378.000,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITOREO DE 55"	UNIDAD	20	$ 131.971,00	$ 2.639.420,00
	MANTENIMIENTO TECLADO DIGITAL PARA CONTROL DE CÁMARAS	UNIDAD	5	$ 89.987,80	$ 449.939,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS 36000BTU	UNIDAD	2	$ 465.666,58	$ 931.333,15
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS 18000BTU	UNIDAD	8	$ 363.997,20	$ 2.911.977,60
1.5.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIES CCTV DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	0	0	$ -	$ -
1.5.3	**ACTIVIDAD 1.5.3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.**	UNIDAD	1	$ 64.000.000,25	**$ 64.000.000**
1.5.4	**ACTIVIDAD 1.5.4 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DRONES, PARA EL MONITOREO Y PREVENCIÓN DE AMENAZAS DE LA SEGURIDAD**	UNIDAD	5	$ 10.620.340,00	**$ 53.101.700**
	TOTAL				
	VALOR TOTAL				**$ 1.202.391.850,00**

El ajuste correspondiente en las actividades que se adelantan de acuerdo a las necesidades planteadas en el comité de orden público, con el fin de generar acciones que impacten en la comunidad Araucana, en relación a la seguridad y convivencia ciudadana.

Los ajustes corresponden a la modificación y adición de actividades; así mismo a los valores de las actividades teniendo en cuenta el incremento de los costos conforme al incremento del IPC, del presente año, para ello se contempla las siguientes actividades así:

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA-PISCC.

ACTIVIDAD 1.1.1 Asistencia técnica para el respaldo en la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Arauca.

Para respaldar la elaboración de los diversos planes de acción por el comité de orden público alineados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se necesita LLEVAR ACABO UN SEGUIMIENTO PERMANENTE, EL CUAL CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES.

1. Seguimiento a las reuniones del comité de orden público de carácter ordinario y extraordinario, en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

2. Acompañamiento a la Mesa Técnica Departamental para monitorear las acciones con las diferentes instituciones como: ICBF, SENA, Alcaldías Municipales, Fiscalía, Migración, Policía Nacional entre otras, en beneficio de los jóvenes perteneciente al SRPA conforme a las responsabilidades desde la Secretaría de Gobierno Municipal.

3. Participar activamente en los comités de orden público; realizando seguimiento a las reuniones y elaboración precisa de actas que reflejen de manera completa los temas discutidos y las decisiones tomadas.

4. Atender de manera diligente y resolver eficazmente las solicitudes, peticiones y quejas presentadas en relación con el seguimiento e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

5. Realizar socialización y divulgación efectiva y oportuna con la comunidad del municipio de Arauca respecto al seguimiento e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

6. Brindar acompañamiento solicitado por los diferentes organismos de cooperación internacional que promuevan la seguridad y la convivencia en el Municipio de Arauca, con el ánimo de coordinar esfuerzos para alinear estrategias y maximizar el impacto de las intervenciones.

7. Elaborar y proyectar los actos administrativos, donde se delegan los pagos de información a fuentes humanas, conforme a las autorizaciones otorgadas por los integrantes del Comité Territorial de Orden Público.

8. Brindar orientación respecto de la garantía de los Derechos Humanos a los miembros de la fuerza pública y la comunidad en general, esto como un fortalecimiento integral para la sana convivencia y seguridad ciudadana del Municipio de Arauca.

9. Verificación de garantías de los derechos humanos en las diferentes actividades implementadas en el PISCC, a través del seguimiento y acompañamiento en jornadas con NNJA, comunidades con enfoque diferencial, población PPL, población migrante y refugiada, comunidades vulnerables en condición de calle del Municipio de Arauca.

10. Realizar un seguimiento y evaluación continua de las acciones implementadas para el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, asegurando que los objetivos se están cumpliendo y ajustando las estrategias conforme sea necesario.

11. Formulación y Actualización del Proyecto del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

12. Apoyo a la formulación del plan local de seguridad vial del municipio de Arauca.

13. Identificar las principales problemáticas que afectan a la comunidad, con especial énfasis en grupos vulnerables como jóvenes, población migrante, víctimas del conflicto, y comunidades en situación de calle.

14. Diseñar e implementar una matriz de Plan de Acción para el PISCC 2024-2027, que contenga Revisión de las Acciones y Objetivos del PISCC 2024-2027; Acciones específicas; Responsables; Recursos necesarios; Plazos y cronograma; Indicadores de desempeño; resultados.

15. Elaborar informes periódicos que documenten las lecciones aprendidas, los ajustes realizados y el impacto de las modificaciones implementadas. Estos informes deben ser compartidos con el Comité de Orden Público, autoridades municipales y otras partes interesadas para mantenerlos informados sobre el progreso y los ajustes en el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC.

Para el desarrollo de las actividades por el profesional se requieren desplazamientos, toda vez que las reuniones del comité se realizan en diferentes espacios, estos desplazamientos permitirán documentar las diferentes acciones y estrategias que se determinarán en el plan de acción en seguimiento al PISCC.

a) Asistencia a Reuniones y Comités: El profesional deberá asistir regularmente a reuniones técnicas departamentales y comités de orden público. Estas reuniones son cruciales para coordinar acciones con diversas entidades como ICBF, SENA, Fiscalía, entre otras, para asegurar una implementación efectiva del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. El transporte es necesario para facilitar su participación activa y asegurar que las acciones acordadas sean llevadas a cabo de manera coordinada y efectiva.

b) Visitas de campo: se deben deber realizar visitas de campo como parte del acompañamiento al seguimiento e implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades proyectadas en el plan de acción del PISCC.

RECURSO HUMANO

Un (01) Profesional del Derecho, con posgrado preferiblemente nivel de maestría en el área de los derechos humanos y/o ciudadanía, con experiencia de seis (6) años o más de experiencia profesional.

Productos a entregar:

- **Siete (07), procesos de Monitoreo y seguimiento realizadas.**

Soportes a entregar:

- Actas de los comités territoriales de orden público ordinarios y extraordinarios. (por cada sesión se presenta 1 acta).
- Visitas a las diferentes actividades proyectadas en el PISCC.
- Registro fotográfico.
- Informes mensuales.
- Siete (07), Actas de los comités territoriales de orden público ordinarios y extraordinarios. (por cada sesión se presenta 1 acta). Diligenciadas.
- Matriz de seguimiento de los comités territoriales de orden público ordinarios y extraordinarios. Una matriz de seguimiento de los comités por mes realizada.
- Matriz de monitoreo de las acciones con las diferentes instituciones como: ICBF, SENA, Alcaldía Municipal, Fiscalía, Migración, Policía Nacional entre otras, en beneficio de los jóvenes perteneciente al SRPA conforme a las responsabilidades desde la Secretaría de Gobierno Municipal. Una matriz de monitoreo por mes realizada.
- Elaborar y proyectar los actos administrativos, donde se delegan los pagos de información a fuentes humanas, conforme a las autorizaciones otorgadas por los integrantes del Comité Territorial de Orden Público. Conforme a la necesidad y solicitud.
- Un documento de Actualización del Proyecto del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Realizado.
- Una (01), Matriz de Plan de Acción para el PISCC 2024-2027. Mensual.
- Elaborar cuatro informes trimestrales que documenten: las lecciones aprendidas, monitoreo, evaluación, ajustes y recomendaciones del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Arauca.
- Tres documentos respecto de las visitas técnicas realizadas, que incluya orden del día actividades, compromisos, evaluación, lecciones aprendidas y matriz dofa.

Plazo: 7 meses.

ACTIVIDAD 1.1.2 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC

1. Seguimiento a las reuniones del comité de orden público de carácter ordinario y extraordinario, en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

2. Acompañamiento a la Mesa Técnica Departamental para monitorear las acciones con las diferentes instituciones como: ICBF, SENA, Alcaldías Municipales, Fiscalía, Migración, Policía Nacional entre otras, en beneficio de los jóvenes perteneciente al SRPA conforme a las responsabilidades desde la Secretaría de Gobierno Municipal.

3. Participar activamente en los comités de orden público; realizando seguimiento a las reuniones y elaboración precisa de actas que reflejen de manera completa los temas discutidos y las decisiones tomadas.

4. Atender de manera diligente y resolver eficazmente las solicitudes, peticiones y quejas presentadas en relación con el seguimiento e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

5. Realizar socialización y divulgación efectiva y oportuna con la comunidad del municipio de Arauca respecto al seguimiento e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

6. Brindar acompañamiento solicitado por los diferentes organismos de cooperación internacional que promuevan la seguridad y la convivencia en el Municipio de Arauca, con el ánimo de coordinar esfuerzos para alinear estrategias y maximizar el impacto de las intervenciones.

7. Elaborar y proyectar los actos administrativos, donde se delegan los pagos de información a fuentes humanas, conforme a las autorizaciones otorgadas por los integrantes del Comité Territorial de Orden Público.

8. Brindar orientación respecto de la garantía de los Derechos Humanos a los miembros de la fuerza pública y la comunidad en general, esto como un fortalecimiento integral para la sana convivencia y seguridad ciudadana del Municipio de Arauca.

9. Verificación de garantías de los derechos humanos en las diferentes actividades implementadas en el PISCC, a través del seguimiento y acompañamiento en jornadas con NNJA, comunidades con enfoque diferencial, población PPL, población migrante y refugiada, comunidades vulnerables en condición de calle del Municipio de Arauca.

10. Realizar un seguimiento y evaluación continua de las acciones implementadas para el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, asegurando que los objetivos se están cumpliendo y ajustando las estrategias conforme sea necesario.

11. Formulación y Actualización del Proyecto del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

12. Apoyo a la formulación del plan local de seguridad vial del municipio de Arauca.

13. Identificar las principales problemáticas que afectan a la comunidad, con especial énfasis en grupos vulnerables como jóvenes, población migrante, víctimas del conflicto, y comunidades en situación de calle.

14. Diseñar e implementar una matriz de Plan de Acción para el PISCC 2024-2027, que contenga Revisión de las Acciones y Objetivos del PISCC 2024-2027; Acciones específicas; Responsables; Recursos necesarios; Plazos y cronograma; Indicadores de desempeño; resultados.

15. Elaborar informes periódicos que documenten las lecciones aprendidas, los ajustes realizados y el impacto de las modificaciones implementadas. Estos informes deben ser compartidos con el Comité de Orden Público, autoridades municipales y otras partes interesadas para mantenerlos informados sobre el progreso y los ajustes en el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC.

16. **Informe de Diagnóstico y Seguimiento de las Iniciativas de Seguridad:** Un informe detallado sobre el estado actual de las iniciativas del PISCC en tu comunidad o área de intervención. Esto incluiría datos sobre la implementación de programas como patrullajes comunitarios, campañas de prevención del delito, y otras estrategias de seguridad ciudadana.

17. Mapa de Riesgos y Zonas de Conflicto: Un mapa visual que muestre las áreas de mayor riesgo en relación con la seguridad y convivencia ciudadana. Esto podría incluir zonas con alta tasa de criminalidad, lugares de conflictos sociales o de convivencia, y áreas que han recibido atención prioritaria del PISCC.

18. Informe de Evaluación de Impacto del PISCC: Un informe que resuma los resultados obtenidos a partir de las acciones implementadas por el PISCC, comparando los datos previos y posteriores a la intervención. Este producto debe analizar si las acciones del plan han tenido el impacto esperado en la mejora de la seguridad y la convivencia.

19. Propuesta de Mejoras y Sostenibilidad del PISCC: Un documento con propuestas de mejora para las estrategias actuales del PISCC, basadas en los resultados de la evaluación y el diagnóstico. Este producto puede incluir sugerencias sobre nuevas medidas o ajustes en las existentes para lograr una mejora continua en la seguridad y convivencia.

RECURSO HUMANO

Un (01) Profesional del Derecho, con posgrado preferiblemente nivel de maestría en el área de los derechos humanos y/o ciudadanía, con experiencia de seis (6) años o más de experiencia profesional.

Productos a entregar:

- **Consolidación de la información de seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC. Realizada.**

Soportes a entregar:

- Actas de los comités territoriales de orden público ordinarios y extraordinarios. (por cada sesión se presenta 1 acta).
- Visitas a las diferentes actividades proyectadas en el PISCC.
- Registro fotográfico.
- Informes mensuales.
- Dos (02), Actas de los comités territoriales de orden público ordinarios y extraordinarios. (por cada sesión se presenta 1 acta). Diligenciadas.
- Matriz de seguimiento de los comités territoriales de orden público ordinarios y extraordinarios. Una matriz de seguimiento de los comités por mes realizada.
- Matriz de monitoreo de las acciones con las diferentes instituciones como: ICBF, SENA, Alcaldía Municipal, Fiscalía, Migración, Policía Nacional entre otras, en beneficio de los jóvenes perteneciente al SRPA conforme a las responsabilidades desde la Secretaría de Gobierno Municipal. Una matriz de monitoreo por mes realizada.
- Elaborar y proyectar los actos administrativos, donde se delegan los pagos de información a fuentes humanas, conforme a las autorizaciones otorgadas por los integrantes del Comité Territorial de Orden Público. Conforme a la necesidad y solicitud.
- Un documento de Actualización del Proyecto del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Realizado.
- Una (01), Matriz de Plan de Acción para el PISCC 2024-2027. Mensual.
- Elaborar cuatro informes trimestrales que documenten: las lecciones aprendidas, monitoreo, evaluación, ajustes y recomendaciones del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Arauca.

- Tres documentos respecto de las visitas técnicas realizadas, que incluya orden del día actividades, compromisos, evaluación, lecciones aprendidas y matriz dofa.

Plazo: 2 meses.

COMPONENTE 2. FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA MEDIANTE EL TRABAJO COORDINADO ENTRE LAS INSTITUCIONES Y LA COMUNIDAD.

ACTIVIDAD 1.2.1 PAGO DE RECOMPENSAS A PERSONAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERAZ QUE FACILITE LA CAPTURA DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE DELITOS PUNIBLES, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.

Con el objetivo de reducir la criminalidad y fomentar una convivencia pacífica en la comunidad, se implementará un programa de incentivos dirigido a los ciudadanos que brinden información precisa y confiable que ayude a identificar a los presuntos responsables de delitos punibles.

Este programa establecerá un mecanismo de recompensas económicas, que serán otorgadas a través de una resolución oficial y previa autorización del Comité Territorial de Orden Público. La autorización se basará en una evaluación rigurosa de la información proporcionada y su relevancia para la resolución de casos específicos.

La asignación de los recursos económicos se registrará en actas oficiales, garantizando la transparencia y trazabilidad en todo el proceso. Además, se establecerán protocolos claros para coordinar la entrega de los fondos a la fuerza pública correspondiente, asegurando una distribución justa y eficiente.

El objetivo central de esta iniciativa es incentivar la participación activa de la comunidad en la lucha contra el crimen, fortaleciendo la colaboración entre los ciudadanos y las autoridades. Esto no solo contribuirá a la reducción de la delincuencia, sino que también promoverá una cultura de responsabilidad compartida y de cooperación para la construcción de una comunidad más segura y unida.

Producto a entregar: Acto Administrativo, mediante el cual el comité aprobó y autorizo el pago de recompensa conforme a necesidad.

Soportes: Acta de comité de aprobación de pago de recompensa.

Plazo: hasta agotar existencia.

ACTIVIDAD 1.2.2. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA “CAMBIANDO VIDAS”: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

La estrategia “Cambiando Vidas”, ejecutada con éxito en 2024 en el municipio de Arauca, logró un impacto significativo en la vida de 29 jóvenes en situación de calle y consumo de sustancias psicoactivas. Estos participantes, que se encontraban en una situación vulnerable, fueron incluidos exitosamente en la sociedad a través de un proceso de recuperación integral.

El proyecto se basó en tres pilares fundamentales: recreación, formación y generación de medios de vida, que fueron clave en la resocialización de los beneficiarios. A través de actividades recreativas y culturales, los jóvenes pudieron integrarse socialmente, mejorar su bienestar emocional y desarrollar habilidades para la convivencia. Además, los programas de formación proporcionaron herramientas para el desarrollo personal y habilidades laborales, apoyando su reintegración económica y social. Finalmente, las estrategias orientadas a la generación de medios de vida permitieron a los participantes acceder a oportunidades que les han facilitado su estabilidad y autosuficiencia.

Como resultado, los 29 jóvenes en proceso de rehabilitación pudieron superar barreras significativas, no solo en términos de salud física y emocional, sino también en su capacidad para participar activamente en la sociedad y contribuir al bienestar colectivo. El proyecto ha demostrado ser una herramienta eficaz para la inclusión social, ofreciendo un camino de esperanza y transformación para quienes más lo necesitan.

El programa “Cambiando Vidas”, implementado con éxito en 2024, ha sido un pilar fundamental en el proceso de reintegración social de personas en situación de calle y consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Arauca. A través de un enfoque integral basado en recreación, formación y generación de medios de vida, este programa ha logrado transformar las vidas de 29 jóvenes, brindándoles la oportunidad de superar sus adversidades y reincorporarse de manera positiva a la sociedad.

Con el fin de continuar y fortalecer estos logros, se presenta la fase de fortalecimiento del programa, que tiene como objetivo promover la seguridad y convivencia ciudadana en las comunidades de Arauca. A través de nuevas estrategias enfocadas en la inclusión social, la reducción del estrés y la mejora de las condiciones de vida de los participantes, se busca garantizar que la población en proceso de rehabilitación continúe avanzando en su reintegración, contribuyendo al bienestar colectivo y a la construcción de una comunidad más segura, cohesionada y solidaria.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las estrategias integrales que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana, mediante actividades recreativas, formación y generación de medios de vida, dirigidas a la población en proceso de recuperación por consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Arauca.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Según las caracterizaciones realizadas por la Secretaría de Gobierno y otras autoridades locales en el Municipio de Arauca, actualmente hay aproximadamente 29 personas en procesos de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas. Estas personas han generado preocupaciones en cuanto a la convivencia y seguridad en la comunidad. Este panorama subraya la complejidad del problema y la necesidad urgente de un enfoque integral que promueva la comprensión, la solidaridad y la colaboración. Es crucial abordar las causas fundamentales del problema y mejorar la calidad de vida de estos individuos y sus familias, quienes, de manera voluntaria, están en proceso de rehabilitación. La Administración Municipal reconoce esta necesidad y está comprometida en brindar un apoyo transversal para facilitar su recuperación y reintegración exitosa.

Para ser parte de esta estrategia se requiere que los beneficiarios hayan terminado la fase de rehabilitación y estén en disposición de continuar su adaptación en la vida social y comunitaria para lo cual deben manifestar consentimiento informado voluntario de querer participar.

METODOLOGIA

Una vez seleccionadas las 29 personas en procesos de rehabilitación que, de manera voluntaria, desean continuar con su proceso reconstructivo de vida, se procederá a socializar las iniciativas por parte de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Arauca. Este proceso contará con el acompañamiento de un equipo psicosocial de la Secretaría, que informará a los participantes sobre el trabajo de la Administración Municipal. La iniciativa, titulada "Construcción Integral de Convivencia y Seguridad para Personas en Proceso de Rehabilitación: Hacia una Arauca Próspera y Segura", se centra en el fortalecimiento de tres pilares fundamentales: Recreación, Formación y Medios de Vida. Estos pilares están diseñados para contribuir a la dignificación de la vida diaria de los participantes, abordando sus necesidades de manera integral.

Servicios

Psicología a nivel individual y grupal - Terapias reeducativas - Psicología - Trabajo personalizado - Recreación y Deportes - Vivienda Campestre - Juegos de mesa - Juegos conductuales -Intervención terapéutica- Terapia Ocupacional - Terapias espirituales con asistencia individual y grupal, Alimentación balanceada (Minuta elaborada por Nutricionista), y los respectivos talleres de cada pilar.

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad está contemplada para tres meses, contados a partir del momento de ingreso de la persona, lo anterior como quiera que son procesos de interiorización de las personas que de manera voluntaria han realizado procesos de rehabilitación de consumo de sustancias psicoactivas por sus propios medios.

MODALIDAD RESIDENCIAL

La actividad FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA “CAMBIANDO VIDAS”: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, está contemplada modalidad residencial.

REQUERIMIENTOS DE INGRESO

- Copia del Documento de identidad para mayores de edad.
- En caso de menores de edad: Copia de documento de identidad del tutor y copia de documento del menor.
- Documento de ingreso voluntario al programa de CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA PERSONAS EN PROCESO DE REHABILITACIÓN: HACIA UNA ARAUCA PROSPERA Y SEGURA, debidamente firmado por el beneficiario, en caso de menores de edad debidamente firmado por el Tutor.
- Datos como: nombre completo, dirección y número telefónico - celular de un familiar y/o conocido.

En el contexto de Arauca, donde la seguridad y la cohesión social son prioridades, esta actividad busca combinar estos enfoques para abordar de manera integral los desafíos que enfrentan las personas en rehabilitación. El objetivo es crear un entorno seguro, inclusivo y colaborativo que promueva una Arauca más próspera y segura a través de dos pilares así:

El FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA “CAMBIANDO VIDAS”: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA

POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, se implementará a través de tres pilares de la siguiente manera.

1. PILAR 1: Recreación y Bienestar Emocional
2. PILAR 2: MANEJO DEL ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO PSICOEMOCIONAL
3. FASE III EVALUACIÓN FINAL

1. Pilar 1: Recreación y Bienestar Emocional

Este pilar se enfocará en actividades recreativas, culturales y deportivas que promuevan la integración social, la relajación y el desarrollo de habilidades emocionales. La idea es que, a través de estas actividades, los participantes puedan aliviar el estrés, mejorar su bienestar emocional y fortalecer sus vínculos sociales.

- **Objetivo**: Fomentar el bienestar emocional y social a través de la recreación, con actividades inclusivas que contribuyan a la integración social y el fortalecimiento de la salud mental.

TALLERES QUE COMPRENDEN EL PILAR 1. RECREACIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL

Item	Nombre del Taller	Descripción	Duración
1	Juegos de Integración Social	Taller para fomentar la interacción y el trabajo en equipo mediante dinámicas grupales como juegos cooperativos y dinámicas de confianza.	4 horas
2	Mindfulness y Relajación	Introducción al mindfulness, con ejercicios de respiración y meditación para aliviar el estrés y promover la calma mental.	4 horas
3	Expresión Corporal a Través del Baile	Taller de baile libre y dirigido para liberar tensiones, mejorar el estado de ánimo y fomentar la expresión personal a través del movimiento.	4 horas
4	Arte Terapia: Pintura Emocional	Actividad creativa donde los participantes usan el arte (pintura) para expresar sus emociones, promoviendo la autoreflexión y el bienestar emocional.	4 horas
5	Terapia con Juegos de Mesa	Taller que utiliza juegos de mesa como herramienta para mejorar la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos de manera lúdica.	4 horas
6	Yoga para la Reducción del Estrés	Sesión de yoga enfocada en técnicas de respiración y estiramientos para aliviar tensiones físicas y mentales.	4 horas
7	Taller de Respiración Consciente	Ejercicios de respiración profunda y técnicas de relajación para gestionar el estrés y mejorar la salud mental de los participantes.	4 horas

8	Taller de Fotografía y Reflexión Personal	Uso de la fotografía como herramienta para reflexionar sobre la vida y las emociones personales, fomentando la autoexploración.	4 horas
9	Terapia de Relajación con Música	Taller de relajación mediante música, donde se explorarán sonidos y melodías para inducir estados de calma y bienestar emocional.	4 horas
10	Cuentos y Relatos de Superación Personal	Actividad de narración y lectura de historias de superación, seguida de una reflexión grupal sobre las lecciones aprendidas.	4 horas
11	Taller de Autoestima y Confianza	Dinámicas y ejercicios que fomentan el fortalecimiento de la autoestima y la autoconfianza a través de actividades introspectivas y grupales.	4 horas
12	Teatro Terapéutico	Taller donde los participantes realizan actividades teatrales para expresar emociones y superar miedos o bloqueos emocionales.	4 horas
13	Jardinería Terapéutica	Actividad de jardinería que fomenta la conexión con la naturaleza y la responsabilidad, ayudando a reducir el estrés y mejorar el bienestar.	4 horas
14	Técnicas de Resolución de Conflictos en Grupo	Taller enfocado en enseñar a los participantes herramientas para resolver conflictos y problemas de manera pacífica y cooperativa.	4 horas
15	Rituales de Gratitud y Reflexión	Ejercicio de reflexión donde los participantes comparten motivos de gratitud y realizan actividades que refuercen pensamientos positivos.	4 horas
16	Creación de Collares de Amistad	Taller de manualidades en el que los participantes fabrican collares como símbolos de unión y amistad dentro del grupo, fortaleciendo el sentido de comunidad.	4 horas
17	Terapia con Masajes y Estiramientos	Taller práctico de técnicas de automasaje y estiramientos para aliviar tensiones físicas y emocionales.	4 horas
18	Taller de Expresión Musical	Taller donde los participantes aprenden a usar la música (cantos o instrumentos) para expresar emociones y sentimientos.	4 horas
19	Mindfulness para el Manejo de la Ansiedad	Taller que enseña herramientas de mindfulness específicamente dirigidas a reducir la ansiedad y mejorar la concentración.	4 horas
20	Taller de Relajación en la Naturaleza	Actividad al aire libre que integra técnicas de relajación y meditación en un	4 horas

		entorno natural para mejorar el bienestar físico y emocional.	

EXPLICACIÓN DE TALLERES:

Juegos de Integración Social: Estos juegos pueden incluir actividades como el "teléfono roto", juegos de confianza, o el "círculo de apoyo", en los que los participantes deben cooperar y ayudarse mutuamente, favoreciendo la integración y el trabajo en equipo.

Arte Terapia: Pintura Emocional: Los participantes pueden usar diferentes técnicas de pintura para representar sus sentimientos, ayudándoles a liberar emociones y entender sus estados internos de manera creativa.

Teatro Terapéutico: Este taller puede incluir actividades como la creación de pequeñas obras, improvisaciones o dramatización de situaciones cotidianas que permiten a los participantes explorar sus emociones de forma segura.

Jardinería Terapéutica: Implica que los participantes trabajen en el cultivo de plantas, lo que les ayuda a sentirse responsables de algo vivo y experimentar satisfacción con el proceso de crecimiento.

RECURSO HUMANO Y MATERIALES.

Cada uno de los talleres diseñados para el Pilar 1: Recreación y Bienestar Emocional será facilitado por profesionales capacitados en áreas como psicología, educación física, arte terapia, y recreación, quienes guiarán a los participantes a través de actividades que promuevan la integración social y el bienestar emocional. Estos expertos estarán encargados de adaptar cada taller a las necesidades de los participantes, brindando el apoyo necesario durante el desarrollo de las actividades. Además, cada taller contará con materiales específicos y apropiados para la dinámica de cada sesión, tales como equipos deportivos, materiales artísticos, juegos de mesa, herramientas para actividades al aire libre, y recursos didácticos. La organización proporcionará todos estos materiales, asegurando que cada participante pueda interactuar de manera efectiva y disfrutar plenamente de las experiencias recreativas y de bienestar.

Producto a entregar:

- 20 Talleres de RECREACIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL, realizados

Soportes:

- Informes de actividades.
- Listado de asistencia.
- Registro fotográfico.

Plazo: 3 meses

2. PILAR 2: MANEJO DEL ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO PSICOEMOCIONAL

Este pilar estará dirigido al manejo del estrés y la ansiedad, brindando herramientas terapéuticas y estrategias de relajación que ayuden a los participantes a regular sus emociones y afrontar los desafíos asociados con la rehabilitación y su reintegración a la sociedad.

- **Objetivo**: Proveer herramientas para el manejo efectivo del estrés, ansiedad y otros desafíos emocionales, utilizando prácticas como mindfulness, terapia ocupacional, y apoyo psicosocial.

Item	Nombre del Taller	Descripción	Duración
1	Técnicas de Respiración para Reducir el Estrés	Taller práctico sobre técnicas de respiración profunda y controlada para reducir la ansiedad y el estrés, promoviendo el bienestar emocional.	4 horas
2	Autoconocimiento y Gestión Emocional	Ejercicios que permiten a los participantes identificar sus emociones, reconocer su impacto y aprender a gestionarlas de manera efectiva.	4 horas
3	Mindfulness para la Reducción del Estrés	Introducción al mindfulness como herramienta para reducir el estrés y mejorar la atención plena en el momento presente.	4 horas
4	Técnicas de Relajación Muscular Progresiva	Taller de relajación que enseña a los participantes a relajar de manera consciente diferentes grupos musculares, liberando tensiones y reduciendo el estrés.	4 horas
5	Meditación Guiada para el Bienestar	Sesión de meditación guiada que ayuda a los participantes a encontrar calma interior y manejar sus emociones de forma tranquila y equilibrada.	4 horas
6	Reestructuración Cognitiva para el Manejo de Pensamientos Negativos	Técnicas de psicoterapia cognitiva para identificar y transformar pensamientos negativos, mejorando la percepción y el bienestar emocional.	4 horas
7	Juegos de Rol para Manejo de Conflictos Emocionales	Uso de juegos de rol para simular situaciones de conflicto y practicar respuestas adecuadas, promoviendo la autorregulación emocional.	4 horas
8	El Poder de la Gratitud: Fortaleciendo la Resiliencia	Taller enfocado en cultivar la gratitud diaria como estrategia para mejorar el estado emocional y afrontar adversidades de manera positiva.	4 horas
9	Arte Terapia: Pintando el Estrés	Utilización de la pintura para expresar y liberar el estrés emocional, promoviendo la autoexploración y la gestión de emociones difíciles.	4 horas
10	Gestión Emocional a través de la Escritura	Taller en el que los participantes usan la escritura como herramienta para	4 horas

		expresar emociones, liberar tensiones y reflexionar sobre su bienestar.	
11	Técnicas de Visualización Positiva	Ejercicios de visualización en los que los participantes imaginan escenarios positivos para reducir el estrés y fortalecer la motivación personal.	4 horas
12	Manejo del Estrés en el Trabajo y en la Vida Cotidiana	Estrategias y herramientas para gestionar el estrés tanto en el ámbito personal como profesional, mejorando el equilibrio entre ambos.	4 horas
13	Taller de Autocuidado Emocional	Actividades para enseñar a los participantes la importancia del autocuidado y las prácticas para mantener su bienestar emocional a largo plazo.	4 horas
14	Terapia Cognitivo-Conductual para la Ansiedad	Introducción a herramientas básicas de la terapia cognitivo-conductual que permiten gestionar y reducir los niveles de ansiedad.	4 horas
15	Ejercicios de Relajación a través de la Música	Actividad que utiliza la música relajante para inducir estados de calma y reducir los niveles de estrés y ansiedad.	4 horas
16	Desafío de Autoaceptación	Taller interactivo que invita a los participantes a reflexionar sobre su autoaceptación y fomentar una actitud positiva hacia sí mismos.	4 horas
17	Cuentos Terapéuticos: Sanando a través de las Historias	Utilización de cuentos y relatos terapéuticos para abordar y sanar emociones difíciles, promoviendo la introspección y la resiliencia emocional.	4 horas
18	Técnicas de Autocompasión para la Superación Personal	Ejercicios prácticos para enseñar la importancia de la autocompasión como estrategia para reducir el estrés y mejorar la relación consigo mismo.	4 horas
19	Terapia de Movimiento para el Alivio del Estrés	Actividad física basada en movimientos simples que permiten liberar tensiones, mejorar el estado de ánimo y fomentar la expresión emocional.	4 horas
20	Taller de Resolución de Conflictos Internos	Técnicas y ejercicios para manejar conflictos internos, promoviendo la paz mental y la autorregulación emocional.	4 horas

Explicación de algunos talleres:

1. **Autoconocimiento y Gestión Emocional**: Los participantes aprenderán a identificar sus emociones, comprender su origen y cómo manejarlas de manera eficaz para mejorar su bienestar general.

2. **Técnicas de Relajación Muscular Progresiva**: En este taller se enseñan técnicas para relajar cada grupo muscular de forma progresiva, ayudando a los participantes a reducir la tensión física y emocional.
3. **Reestructuración Cognitiva para el Manejo de Pensamientos Negativos**: A través de ejercicios prácticos, los participantes aprenderán a identificar y transformar pensamientos negativos en pensamientos más saludables y productivos.
4. **El Poder de la Gratitud: Fortaleciendo la Resiliencia**: Este taller fomenta la práctica diaria de la gratitud como una herramienta poderosa para fortalecer la resiliencia emocional y afrontar situaciones difíciles.
5. **Terapia Cognitivo-Conductual para la Ansiedad**: Se enseñarán técnicas de esta modalidad terapéutica para reducir los niveles de ansiedad, utilizando cambios en los patrones de pensamiento y comportamientos.

RECURSO HUMANO Y MATERIALES.

Cada uno de los talleres diseñados para el Pilar 2: Manejo del Estrés y Fortalecimiento Psicoemocional contará con la presencia de un profesional especializado en el área correspondiente, como psicólogos, terapeutas ocupacionales, instructores de mindfulness, o facilitadores con experiencia en manejo del estrés y salud mental. Estos profesionales guiarán a los participantes a través de cada actividad, asegurando una correcta implementación y el acompañamiento necesario durante todo el proceso. Además, cada taller contará con materiales adecuados y específicos para su desarrollo, tales como materiales de escritura, equipos para ejercicios físicos o de relajación, herramientas artísticas para los talleres de arte terapia, y recursos audiovisuales para las sesiones de mindfulness y meditación. Todo el material será proporcionado por la organización, garantizando que cada participante tenga acceso a lo necesario para una participación activa y provechosa en las actividades.

Producto a entregar:

20 Talleres de manejo del estrés y fortalecimiento psicoemocional, realizados.

Soportes:

Informes de actividades.
Listado de asistencia.
Registro fotográfico.

Plazo: 3 meses

FASE III EVALUACIÓN FINAL

EVALUACIÓN FINAL DE LA ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Objetivo de la Evaluación:

Medir la efectividad y el impacto de la actividad en la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana para la población en proceso de rehabilitación, a través de los pilares I y II, lo cual nos permitirá mejorar las implementaciones futuras con la población objeto.

1. Evaluación de la Implementación

a. Revisión de Actividades:

Descripción: Analizar si las actividades previstas en los pilares 1: Recreación y Bienestar Emocional y
pilar 2: manejo del estrés y fortalecimiento psicoemocional, llevadas a cabo según lo planificado en cada actividad.

Método: Revisión de informes de actividad, cronogramas, y registros de participación.

Criterios: Cumplimiento de objetivos, adherencia al cronograma, y calidad de la ejecución.

b. Evaluación de Recursos:

Descripción: Evaluar si los recursos materiales y humanos necesarios estuvieron disponibles y se utilizaron de manera efectiva.

Método: Análisis de informes de gastos y recursos, encuestas a facilitadores y participantes.

Criterios: Adecuación de los recursos, gestión eficiente y satisfacción de los participantes.

2. Evaluación de Resultados

a. IMPACTO EN EL PILAR DE RECREACIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL

Descripción: Medir el impacto de las actividades recreativas en la integración social, bienestar emocional y creación de vínculos positivos.

Método: Encuestas y entrevistas a participantes, observación directa de cambios en la dinámica grupal.

Criterios: Participación en actividades, niveles de satisfacción, y evidencia de mejora en la integración y bienestar.

c. IMPACTO EN EL PILAR II DE MEDIOS DE MANEJO DEL ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO PSICOEMOCIONAL

Descripción: Medir la efectividad de las estrategias implementadas para la generación de medios de vida sostenibles.

Método: Encuestas a participantes sobre empleo y emprendimiento, análisis de datos sobre empleo y negocios iniciados, y entrevistas con los participantes.

Criterios: Incremento en la estabilidad económica, creación de empleos, y sostenibilidad de los emprendimientos.

3. Evaluación del Impacto Global

a. Resultados Generales:

Descripción: Evaluar el impacto global de la actividad en la convivencia y seguridad ciudadana.

Método: Encuestas y entrevistas con participantes, miembros de la comunidad, y otras partes interesadas.

Criterios: Percepción de mejora en la convivencia, seguridad, y cohesión social.

b. Indicadores Clave de Desempeño

Descripción: Medir indicadores específicos relacionados con los objetivos de la actividad.

Método: Recolección de datos cuantitativos y cualitativos sobre la participación, resultados de las actividades, y el logro de objetivos.

Criterios: Alcance de los objetivos generales y específicos de la actividad, niveles de satisfacción de los participantes, y éxito en la mejora de convivencia y seguridad.

4. Retroalimentación y Mejora Continua

a. Encuestas y Entrevistas:

Descripción: Recolectar retroalimentación detallada de los participantes, facilitadores y otros actores involucrados.

Método: Encuestas estructuradas, entrevistas en profundidad, y grupos focales.

Criterios: Opiniones sobre la efectividad de las actividades, identificación de áreas de mejora, y recomendaciones para futuras implementaciones.

b. Análisis de Datos:

Descripción: Analizar los datos recopilados para identificar tendencias, patrones y áreas de éxito o mejora.

Método: Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados de encuestas, entrevistas y otras fuentes de datos.
Criterios: Identificación de lecciones aprendidas, mejores prácticas y recomendaciones para ajustes futuros.

c. Informe Final:

Descripción: Preparar un informe que resuma los hallazgos de la evaluación, incluya recomendaciones para mejorar la actividad, y destaque los logros alcanzados.

Método: Redacción y presentación del informe a las partes interesadas.

Criterios: Claridad, precisión y utilidad del informe para la toma de decisiones y la planificación futura.

Producto a entregar: Documento técnico que contemple los resultados de la evaluación de la estrategia implementada.

Soportes:
Informe final
Registro Fotográfico

Plazo: 3 meses.

COMPONENTE 3: SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN.

ACTIVIDAD 1.3.1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Esta actividad tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en el municipio de Arauca, con un enfoque integral que promueva la igualdad, el debido proceso y el respeto de sus derechos, según lo establecido en la Constitución Política y la Ley de Infancia y Adolescencia.

Además del acompañamiento en el traslado y la prestación de servicios básicos como transporte, alimentación y alojamiento, esta actividad incluirá jornadas de sensibilización orientadas tanto a los adolescentes involucrados en el sistema de justicia como a sus familias y a los actores clave en el proceso judicial. Estas jornadas estarán dirigidas a promover la comprensión de los derechos humanos, el debido proceso y la importancia de la rehabilitación y reintegración social de los menores infractores.

El traslado consiste en facilitar el traslado del menor infractor, acompañado por dos agentes de policía, hacia el destino establecido por el fallo judicial correspondiente. Además, se brindará el servicio de alimentación durante el trayecto y, en caso necesario, se ofrecerá alojamiento.

TRANSPORTE

El destino del traslado estará sujeto a la determinación del juez mediante fallo judicial, ya que existen varios centros de atención especializados en el país. El Municipio se compromete a cubrir el costo de los tiquetes aéreos y/o terrestres, de acuerdo con las tarifas establecidas por las agencias de viajes de la región. Este reconocimiento se realizará dentro del límite presupuestario establecido.

Alimentación

Se proporcionará un servicio de alimentación completo durante el viaje, que incluirá:

- ✓ Desayuno: Variación con carnes o huevos, arepa o pan, chocolate y/o agua de panela y/o jugo de fruta.

- ✓ Almuerzo - Cena: Una variedad de sopas, un plato principal que contendrá carne y/o huevo, cereal, tubérculo, leguminosas, verduras y jugo de fruta.

- ✓ Alojamiento: En caso necesario, se ofrecerá alojamiento durante el trayecto para garantizar el descanso y la comodidad del menor y los agentes de policía que lo acompañan.

JUSTIFICACIÓN

Este enfoque integral garantiza no solo el cumplimiento del fallo judicial, sino también el bienestar y la seguridad del menor infractor durante todo el proceso de traslado. Al asegurar condiciones adecuadas de transporte, alimentación y alojamiento, se promueve un tratamiento digno y respetuoso hacia el menor, alineado con los principios de derechos humanos y protección infantil. Además, la inclusión de un acompañamiento policial asegura la seguridad durante el traslado, minimizando riesgos y garantizando que el proceso se realice de manera ordenada y segura.
Para el desarrollo de esta actividad se requiere de las siguientes acciones:

1	TIQUETES AÉREOS Y/O TERRESTRES AL DESTINO (CAE) - INCLUYE TARIFA ADMINISTRATIVA	GLOBAL	Sujeto a destino	No. De cupos
2	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZO Y CENA) POR PERSONA POR DIA	GLOBAL	$ 120.000,00	10
3	SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA - INCLUYE DESAYUNO, SEGURO HOTELERO, POR DIA.	GLOBAL	$ 350.000,00	
4	KIT DE ASEO MUJER: Shampoo en cojín X 5 Unidades; Jabón (barra o) para la limpieza corporal; Pasta dental (tamaño pequeño): Para la higiene bucal; Cepillo de dientes; Desodorante en cojín x 5 unidades; Toallas higiénicas femeninas; un conjunto de camiseta y sudadera; un juego de tenis.	10 kit	$ 380.000,00	
5	KIT DE ASEO HOMBRE: KIT DE ASEO MUJER: Shampoo en cojín X 5 Unidades; Jabón (barra o) para la limpieza corporal; Pasta dental (tamaño pequeño): Para la higiene bucal; Cepillo de dientes; Desodorante en cojín x 5 unidades; un conjunto de camiseta y sudadera; un juego de tenis.	10 kit	$ 370.000,00	

KIT DE ASEO MUJER

DESCRIPCION	IMAGEN ILUSTRATIVA	CANTIDAD
Shampoo en cojín X 5 Unidades un Jabón (barra o) para la limpieza corporal Pasta dental (tamaño mediano) Para la higiene bucal Cepillo de dientes; Desodorante en cojín x 5 unidades Toallas higiénicas femeninas por 12 conjunto de camiseta y sudadera un juego de tenis. un juego de tenis.		10

		

KIT DE ASEO HOMBRE

DESCRIPCION	IMAGEN ILUSTRATIVA	CANTIDAD
Shampoo en cojín X 5 Unidades un Jabón (barra o) para la limpieza corporal Pasta dental (tamaño mediano) Para la higiene bucal Cepillo de dientes; Desodorante en cojín x 5 unidades conjunto de camiseta y sudadera un juego de tenis. un juego de tenis.		10

Los kits de aseo ingresaran almacén del municipio de Arauca, una vez verificado su contenido pasan a la Secretaria de Gobierno Municipal, al programa de seguridad y convivencia ciudadana.

Soportes:

- ✓ Copia de los tiquetes aéreos y/o terrestres (si a este último hubiere lugar)
- ✓ Documento o recibo a satisfacción de alimentos y/o alojamiento cuando este fuere suministrado a los policías y/o al menor
- ✓ Solicitud del servicio por parte del supervisor
- ✓ Ingreso almacén del kit de aseo.

Producto:

- ✓ Soportes copias de los tiquetes aéreos y/o terrestres.
- ✓ Facturas de hospedaje y alimentación.
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ 20 kit de aseo.

PLAZO: 7 meses

ACTIVIDAD 1.3.2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL SRPA PARA ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS EN ARAUCA"

Tienen como propósito crear un espacio de reflexión y aprendizaje en torno a los derechos fundamentales de los adolescentes y la importancia de su rehabilitación dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). A través de estas jornadas, buscamos generar conciencia entre los adolescentes, sus familias y los actores del sistema judicial, acerca de la necesidad de garantizar un trato digno y respetuoso durante todo el proceso legal y rehabilitador.

Estas actividades están diseñadas para promover el entendimiento de los derechos humanos, el debido proceso, y los principios de justicia restaurativa. De igual manera, se pretende fortalecer el compromiso de las familias y la comunidad en el proceso de reintegración social de los menores, ayudando a prevenir la reincidencia y fomentando una cultura de paz, respeto y oportunidades.

Talleres de Sensibilización: Se implementarán talleres y actividades educativas con los siguientes **objetivos:**

- ✓ Sensibilizar a los menores sobre sus derechos, la importancia del debido proceso y la reintegración social.
- ✓ Sensibilizar a las familias sobre la importancia del acompañamiento en el proceso de rehabilitación y reintegración de los menores.
- ✓ Capacitar a los actores judiciales y policiales sobre los derechos de los adolescentes en el SRPA y cómo garantizar su bienestar durante todo el proceso.

- ✓ Promover el entendimiento de la justicia restaurativa y su rol en la construcción de una Arauca próspera y segura.

Estas jornadas pueden incluir:

Talleres de sensibilización sobre los derechos de los adolescentes.
Charlas educativas sobre el proceso judicial y la importancia de la rehabilitación.
Actividades interactivas (role-playing, dinámicas grupales) para fomentar el entendimiento entre los adolescentes y sus familias.

Talleres de Sensibilización: Se realizarán actividades periódicas durante el proceso, y serán coordinadas con las autoridades locales.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere de las siguientes acciones:

Kit que contiene materiales para el adecuado desarrollo de los talleres, los cuales tienen un enfoque didáctico y participativo de la población objeto.

Contenido del Kit

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Talleres de sensibilización sobre los derechos de los adolescentes.	Talleres	55	$ 200.000,00	$ 11.000.000,00
Talleres educativas sobre el proceso judicial y la importancia de la rehabilitación	Talleres	60	$ 200.000,00	$ 12.000.000,00
Talleres de sensibilización a los actores judiciales y policiales sobre los derechos de los adolescentes en el SRPA y cómo garantizar su bienestar durante todo el proceso.	Talleres	22	$ 200.000,00	$ 4.400.000,00
Marcadores de colores (Borrables) una caja x 12	UNIDAD	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
Marcadores de colores (Permanentes) una caja x 12	UNIDAD	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
Lapiceros o bolígrafos: en tinta del gel. Cuatro (4) cajas de 12 lapiceros.	UNIDAD	4	$ 25.000,00	$ 100.000,00
Tablero Acrílico Blanco 120 X 160 cm Marco Aluminio	UNIDAD	3	$ 650.000,00	$ 1.950.000,00
Borrador para pizarra blanca.	UNIDAD	3	$ 30.000,00	$ 90.000,00
Pañoletas de colores material tela medidas de 49x49 cm	UNIDAD	20	$ 14.000,00	$ 280.000,00
Tijeras punta roma.	UNIDAD	20	$ 12.000,00	$ 240.000,00
Cinta transparente de la grande 48 milímetros 100 metros de largo	UNIDAD	4	$ 20.000,00	$ 80.000,00
aceites esenciales, para talleres de sensibilización, como elemento de terapia de relajación en talleres	unidad	15	$ 40.000,00	$ 600.000,00
Gym Ball o Balón de Pilates 65cm talla 2	unidad	15	$ 132.000,00	$ 1.980.000,00
Colchoneta para tonificación de 7mm, color negro	unidad	15	$ 80.000,00	$ 1.200.000,00

JUSTIFICACIÓN DE MATERIALES DEL KIT

MATERIAL	JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD
Marcadores de colores (Borrables) 1 caja de 12.	Para usar en la pizarra blanca o rotafolios, tener una variedad de colores (al menos 5 colores diferentes), para poder hacer anotaciones claras y resaltar ideas clave.	12

		
Marcadores de colores (Permanentes) 1caja de 12. 	Para las diferentes actividades de trabajo grupal donde se requiere exposiciones de los participantes y exposiciones de ideas. al menos 5 colores diferentes), para poder hacer anotaciones claras y resaltar ideas clave.	12
Lapiceros o bolígrafos: en tinta del gel. cuatro (4) cajas de 12 lapiceros. 	para que los participantes puedan escribir y tomar notas durante las sesiones.	Cuatro cajas de 12
Tablero Acrílico Blanco 120 X 160 cm Marco Aluminio 	Para exposición de talleres y expresión de participantes.	3
Borrador para pizarra blanca. 	Esencial para borrar las anotaciones hechas en la pizarra blanca entre actividades o cuando sea necesario.	3
Pañoletas de colores material tela medidas de 49x49 cm 	Para actividades propias de los talleres como es el manejo de estrés en situaciones de conflicto.	20

Aceites esenciales de 10 ml 	Para actividades propias de los talleres como es el manejo de estrés, ansiedad y agresividad en los jóvenes	15
Tijeras punta roma. 	Necesaria para la ejecución de actividades en cada taller.	20
Cinta transparente de la grande 48 milímetros 100 metros de largo. 	Necesaria para la ejecución de actividades en cada taller.	4
Gym Ball o Balón de Pilates 65cm talla 2 	Los adolescentes suelen estar expuestos a situaciones de alta tensión emocional, ansiedad y estrés debido a factores familiares, sociales y culturales. Las pelotas de yoga permiten la realización de ejercicios de respiración, estiramiento y relajación, lo que contribuye a mejorar la concentración y el bienestar mental de los jóvenes en los talleres. El uso de pelotas de yoga dentro de los talleres permite implementar dinámicas de aprendizaje experiencial, promoviendo la interacción y la participación activa de los adolescentes. Esto ayuda a captar su interés y facilitar el	15

	aprendizaje sobre sus derechos dentro del SRPA de una manera más atractiva.	
Colchoneta para tonificación de 7mm, color negro 	Facilitar la comodidad y concentración durante las actividades. Los talleres incluyen momentos de reflexión, dinámicas grupales y ejercicios de sensibilización que requieren que los adolescentes se sientan o se recuesten en el suelo. Las colchonetas de 7 mm brindan una superficie cómoda y ergonómica que permite mayor relajación y enfoque en los contenidos del taller, evitando molestias al estar en la superficie. Promueven la interacción a través de dinámicas participativas Las metodologías utilizadas en estos talleres incluyen actividades prácticas y lúdicas que requieren movimiento y participación activa. Las colchonetas facilitan ejercicios de role-playing, reflexión en grupo y dinámicas que fortalecen el sentido de pertenencia y el aprendizaje sobre sus derechos y responsabilidades dentro del SPRA.	15

El kit ingresará al almacén del Municipio y una vez verificado su contenido se les dará salida para la respectiva entrega a la Secretaría de Gobierno, el kit pasa a disposición del Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Gobierno municipal, como uso cotidiano en las diferentes actividades propias del programa.

DESCRIPCIÓN DE TEMÁTICAS DE LOS TALLERES

TEMATICAS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
Talleres de sensibilización sobre los derechos de los adolescentes.	Los Talleres de Sensibilización sobre los Derechos de los Adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) tienen como propósito fundamental generar espacios de reflexión y concientización sobre los derechos, deberes y garantías de los jóvenes vinculados a este sistema.
	A través de metodologías participativas y enfoques pedagógicos basados en la justicia restaurativa, estos talleres buscan: •Informar a los adolescentes sobre sus derechos fundamentales, con especial énfasis en el debido proceso, la dignidad humana y la no discriminación.

	•Concienciar a los participantes sobre la importancia del reconocimiento de sus derechos y deberes dentro del SRPA, promoviendo la corresponsabilidad social. •Fomentar la construcción de proyectos de vida alejados de conductas delictivas, mediante la reflexión sobre las consecuencias de sus acciones y la búsqueda de alternativas positivas para su desarrollo personal y social. •Capacitar a los adolescentes en habilidades socioemocionales que les permitan afrontar de manera positiva su proceso dentro del SRPA y su reintegración a la sociedad.
	Estos talleres se desarrollan con el apoyo de profesionales en psicología, trabajo social y derecho, quienes, a través de dinámicas interactivas y casos reales, promueven el diálogo, la autorreflexión y el empoderamiento de los adolescentes, fortaleciendo su autonomía y sentido de responsabilidad.
Talleres educativas sobre el proceso judicial y la importancia de la rehabilitación.	Los Talleres Educativos sobre el Proceso Judicial y la Importancia de la Rehabilitación están diseñados para brindar a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) una comprensión clara y accesible sobre el funcionamiento del sistema judicial y el papel fundamental de la rehabilitación en su proceso de reintegración social.
	A través de metodologías didácticas y participativas, estos talleres buscan: •Explicar de manera sencilla y comprensible las etapas del proceso judicial dentro del SRPA, incluyendo la investigación, el juicio, las sanciones y las medidas restaurativas. •Concienciar a los adolescentes sobre las implicaciones legales de sus actos y la importancia de asumir la responsabilidad de sus decisiones. •Destacar el papel de la rehabilitación como una oportunidad para la transformación personal y el desarrollo de nuevas habilidades que faciliten su reinserción en la sociedad. •Promover el conocimiento de los programas de resocialización, educación y formación laboral disponibles para los jóvenes en conflicto con la ley. •Fomentar una actitud reflexiva y constructiva frente a las segundas oportunidades, motivando el desarrollo de un plan de vida alejado de la delincuencia.
	Al fortalecer el conocimiento sobre sus derechos y responsabilidades, así como al visibilizar la rehabilitación como un camino viable hacia un futuro mejor, estos talleres contribuyen al objetivo de garantizar que el SRPA sea un proceso educativo y restaurativo, más que simplemente punitivo.
	Estos talleres son dirigidos por profesionales del derecho, quienes, mediante estudios de caso, dramatizaciones y actividades interactivas, facilitan el aprendizaje y el diálogo abierto sobre el impacto del sistema judicial y las opciones de rehabilitación.
Talleres de sensibilización a los actores judiciales y policiales sobre los derechos de los adolescentes en el SRPA y cómo garantizar su bienestar durante todo el proceso.	La implementación de Talleres de Sensibilización a los Actores Judiciales y Policiales sobre los Derechos de los Adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) responde a la necesidad de fortalecer el enfoque restaurativo y garantizar el trato adecuado a los jóvenes en conflicto con la ley.
	El SRPA se rige por principios de protección integral, garantizando que los adolescentes sean tratados con dignidad, respeto y un enfoque diferencial que tenga en cuenta su edad y grado de desarrollo. Sin

	embargo, en la práctica, se han identificado desafíos que justifican la necesidad de estos talleres:
	•Falta de conocimiento y aplicación del enfoque diferencial: Algunos actores del sistema judicial y policial aún aplican protocolos diseñados para adultos, sin considerar la normativa especial que protege los derechos de los adolescentes. •Deficiencias en el trato durante las intervenciones policiales y judiciales: En muchos casos, los procedimientos de detención, interrogatorio y sanción no cumplen con los estándares de protección que establece la Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación nacional. •Necesidad de fortalecer la justicia restaurativa: Es fundamental que jueces, fiscales, defensores públicos, policías y otros funcionarios comprendan que el objetivo del SRPA no es solo sancionar, sino rehabilitar y reintegrar a los adolescentes en la sociedad. •Prevención de vulneraciones de derechos: El desconocimiento de los derechos fundamentales de los adolescentes en conflicto con la ley puede derivar en violaciones a su integridad, afectando su bienestar y la efectividad de los procesos de resocialización. •Mejora en la articulación interinstitucional: Un SRPA eficiente requiere que todas las entidades involucradas trabajen de manera coordinada, asegurando el cumplimiento de protocolos adecuados para la atención y protección de los adolescentes.
	Estos talleres buscan generar un cambio de perspectiva en los actores del sistema, promoviendo prácticas que garanticen el respeto a los derechos humanos de los adolescentes en cada etapa del proceso judicial y policial. La sensibilización y formación de estos profesionales es clave para lograr un SRPA que no solo administre justicia, sino que también brinde oportunidades reales de rehabilitación y reinserción social.

RECURSO HUMANO	INTENSIDAD DE TALLERES Y HORAS
Profesional del área de ciencias sociales, (abogado) con experiencia en NNAJ, y autoridades locales.	55 talleres. Total horas: 50
Profesional del área de ciencias humanas, (psicólogo), con experiencia en NNAJ, y autoridades locales.	60 talleres de una hora cada taller. Total horas: 20
	22 Talleres. Total, horas: 20

Los talleres se realizarán en diferentes espacios para: comunidad de NNAJ del Municipio de Arauca, tales como Instituciones Educativas y las diferentes comunas del municipio de Arauca; capacitaciones autoridades policiales. Con un mínimo de diez participantes por taller y capacitación.

Soportes:

- ✓ **Registro Fotográfico**

- ✓ **Informe de actividades que contenga impacto de los talleres, logros y recomendaciones.**

Producto:

- ✓ Cincuenta y cinco talleres de sensibilización sobre los derechos de los adolescentes, realizados.
- ✓ Sesenta Talleres educativas sobre el proceso judicial y la importancia de la rehabilitación, realizados.
- ✓ Veintidós Talleres de sensibilización a los actores judiciales y policiales sobre los derechos de los adolescentes en el SRPA y cómo garantizar su bienestar durante todo el proceso, realizados.

Plazo: 7 meses

ACTIVIDAD 1.3.3. "FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES EN LA JUVENTUD: CAMPAMENTOS JUVENILES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL Y EL APROVECHAMIENTO SALUDABLE DEL TIEMPO LIBRE"

QUE ES CAMPAMENTOS JUVENILES:

Es un programa de formación extraescolar para adolescentes y jóvenes de 13 a 28 años con un principio pedagógico basado en el aprendizaje experiencial que promueve su desarrollo social y comunitario a través de las prácticas recreativas como pilar para el voluntariado a partir de 5 ejes temáticos.

MISION DEL PROGRAMA:

Formar voluntarios con altruismo y liderazgo que guían, orientan y ejecutan planes, programas y proyectos en el campo de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

OBJETIVO GENERAL:

Actividades con el propósito general de fortalecer la comunidad y promover el desarrollo integral de los jóvenes.

Capacitar a adolescentes y jóvenes en temas de interés social, promoviendo su desarrollo integral y participación activa en la comunidad, con el fin de mejorar la convivencia social, el aprovechamiento del tiempo libre y el sentido de pertenencia regional.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar programas de capacitación en áreas sociales, políticas, económicas, culturales, recreativas y deportivas que enriquezcan el conocimiento y habilidades de los adolescentes y jóvenes.
2. Promover actividades recreativas y culturales que incentiven el sentido de pertenencia y compromiso social entre los jóvenes.

3. Implementar técnicas deportivas y recreativas que contribuyan al bienestar físico y social de la región.

Marco normativo:

El marco normativo se sustenta en el Artículo 52 de la Constitución Nacional, modificado en el año 2000, y en la Ley 181 de 1996, en su Título 2, Artículo 5, que establece el derecho a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre como parte integral de la formación de los jóvenes y el mejoramiento de la calidad de vida

Justificación para la Continuidad de los Campamentos Juveniles en Arauca

La continuidad del programa de Campamentos Juveniles en el municipio de Arauca es fundamental por diversas razones que impactan directamente en el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes, así como en la cohesión social y el fortalecimiento de la comunidad. A continuación, se presentan los puntos clave que sustentan esta justificación:

1. **Desarrollo Integral de los Jóvenes**: Los Campamentos Juveniles ofrecen un espacio único para la formación y el desarrollo de habilidades esenciales en jóvenes de 14 a 28 años. A través de talleres y actividades prácticas, se promueve no solo el aprendizaje de temas sociales y recreativos, sino también el fortalecimiento de competencias en liderazgo, trabajo en equipo y responsabilidad social.
2. **Fomento de la Participación Activa**: El programa estimula la participación activa de los jóvenes en la comunidad, ayudándoles a identificar y abordar problemáticas locales. Esto se traduce en una mayor conciencia social y un sentido de pertenencia, lo cual es esencial para construir una ciudadanía comprometida y proactiva.
3. **Impacto Social Positivo**: La implementación de actividades recreativas, deportivas y culturales contribuye a la mejora de la convivencia social. Al involucrar a los jóvenes en actividades de voluntariado, se promueve el altruismo y el compromiso con el bienestar de la comunidad, generando un efecto multiplicador que beneficia a toda la población.
4. **Fortalecimiento de la Red de Apoyo Comunitario**: A través de la formación de grupos y la creación de vínculos entre los participantes, se establece una red de apoyo entre jóvenes, facilitando la comunicación y el trabajo colaborativo en iniciativas futuras. Esta red es crucial para enfrentar desafíos sociales y culturales en el municipio.
5. **Cumplimiento Normativo y Social**: La continuidad del programa se alinea con el marco normativo establecido en la Constitución Nacional y la Ley 181 de 1996, que garantizan el derecho a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre. Esto no solo respeta las normativas vigentes, sino que también asegura que el municipio cumpla con sus responsabilidades en la formación integral de sus jóvenes.
6. **Evaluación y Mejora Continua**: La estructura del programa incluye mecanismos de evaluación y seguimiento que permiten medir el impacto de las actividades y realizar ajustes necesarios para mejorar la experiencia formativa. La retroalimentación de los participantes y el análisis de los resultados garantizarán un enfoque dinámico y adaptativo en la implementación del programa.
7. **Desarrollo de Habilidades para el Futuro**: La capacitación en áreas sociales, políticas, económicas y culturales no solo beneficia a los jóvenes en su presente, sino que también les proporciona herramientas y habilidades que serán valiosas en su futuro personal y profesional, contribuyendo a una sociedad más educada y participativa.

En conclusión, la continuidad de los Campamentos Juveniles en Arauca no solo es deseable, sino esencial para el fortalecimiento del tejido social y el empoderamiento de los jóvenes. Este programa representa una inversión en el futuro de la comunidad, promoviendo valores de solidaridad, liderazgo y responsabilidad social que son fundamentales para el desarrollo sostenible del municipio.

En la vigencia 2024 el apoyo al programa Campamentos Juveniles permitió conformar 4 bosques o grupos juveniles, 2 en la zona urbano y 2 en la zona rural en las veredas barrancones y clarinetero respectivamente para un total de 120 adolescentes y jóvenes atendidos. De esta población encontramos participación con enfoque diferencial incluyendo afros, LGBTI, migrantes, campesinos, víctimas del conflicto armado y participantes de la estrategia atrapasueños del ICBF. La intervención a través del programa ha permitido el retorno al sistema escolar de jóvenes que habían desistido de su intención de superarse, ha reactivado la construcción de los proyectos de vida de adolescentes expuestos a situaciones relacionadas con reclutamiento, consumo de SPA, violencia intrafamiliar que pasan desapercibidas por los bajos índices de denuncia, pero que se evidencian en campo. Otro aspecto relevante a tomar en cuenta tiene que ver con las posibilidades de articulación institucional que permiten canalizar atenciones en salud, programas de inclusión social, participación ciudadana, conocimiento del sistema de responsabilidad penal, incorporación al servicio militar como opción de vida, voluntariado y líneas de atención en salud mental, violencias de género y atención de urgencias, todo esto como una competencia ciudadana que se fortalece y se replica en sus entornos.

El apoyo prestado como complemento a la formación de ha dado facilitando implementación para el sector recreación como los kits recreativos que también permitieron fortalecer iniciativas de economía naranja y proyectar los emprendimientos sociales sin abandonar sus estudios.

La formación extra escolar a través de este programa contemplado en el plan nacional de recreación es un complemento a la educación formal y un refuerzo en torno a competencias ciudadanas, valores, altruismo y articulación institucional que favorece la construcción del tejido social y brinda autonomía a las nuevas generaciones para la paz.

Metodología

CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Se formarán cuatro grupos de 30 jóvenes, con edades comprendidas entre los 14 y los 28 años:

- Dos grupos en la zona urbana.
- Dos grupos en la zona rural.

A cada grupo se le asignará un líder campista que será responsable de:

- Realizar la convocatoria y caracterización de los participantes.
- Determinar y coordinar el espacio de formación.
- Mantener el registro fotográfico y de asistencia.
- Coordinar las acciones de voluntariado en su respectivo sector.

DESARROLLO DE LOS TALLERES

Una vez conformados los grupos, un profesional capacitado llevará a cabo un total de 24 talleres por grupo según la guía técnica del programa campamentos Juveniles, abarcando los ejes temáticos establecidos. Esto sumará un total de 96 talleres (24 talleres x 4 grupos, cada taller tiene una duración de dos horas), estos incluyen campamento Práctico de Evaluación, consistente en:

- Seis talleres adicionales por grupo.
- Estos talleres estarán diseñados para evaluar y consolidar los conocimientos y habilidades adquiridas durante los talleres previos.

En total, se realizarán 96 talleres a lo largo de todo el proceso (talleres de capacitación de guía técnica del programa y talleres prácticos de evaluación). Espacios de Realización de los Talleres.

Los talleres se llevarán a cabo en:

- Instituciones educativas.
- Espacios comunitarios accesibles y adecuados para la formación.

EJES TEMÁTICOS

Los ejes temáticos definidos en los lineamientos técnicos del programa serán abordados conforme al criterio metodológico del profesional a cargo, e incluirán los siguientes contenidos:

1. Liderazgo, Voluntariado y Crecimiento Personal
2. Técnicas Campamentales
3. Recreación, Deporte y Cultura
4. Salud y Bienestar
5. Conciencia Ambiental

Estos contenidos serán adaptados para garantizar una formación integral y práctica, fomentando el desarrollo de habilidades y conocimientos en los jóvenes participantes

METODOLOGÍA

La metodología empleada será participativa e inclusiva, promoviendo la interacción activa de los jóvenes en todas las actividades. Se utilizarán diversas técnicas pedagógicas, como:

- Dinámicas grupales.
- Talleres prácticos.
- Actividades de campo

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Al final del campamento práctico de evaluación, se realizará una evaluación integral del proceso formativo para medir el impacto y los resultados obtenidos. Esta evaluación incluirá:

- Retroalimentación de los participantes.
- Análisis de los registros fotográficos y de asistencia.
- Valoración del desempeño en las actividades de voluntariado y prácticas.

EJE TEMÁTICO LIDERAZGO, VOLUNTARIADO Y CRECIMIENTO PERSONAL

Temas incluidos en el eje:

- **Liderazgo y Participación Juvenil:** Desarrollo de habilidades de liderazgo, motivación y toma de decisiones.
- **Proyecto de Vida:** Planificación personal y profesional, establecimiento de metas y objetivos a largo plazo.

- **Habilidades Sociales:** Comunicación efectiva, resolución de conflictos, empatía y relaciones interpersonales.
- **Trabajo en Equipo:** Colaboración, roles en equipo, dinámicas de grupo y cohesión.
- **Técnicas para Hablar en Público:** Oratoria, manejo del miedo escénico, y presentación efectiva.
- **Voluntariado:** Importancia del servicio comunitario, experiencias y oportunidades de voluntariado.
- **Metodología de Intervención Comunitaria:** Planificación y ejecución de proyectos comunitarios.
- **Formulación de Proyectos de Recreación:** Diseño, planificación y gestión de actividades recreativas.

EJE TEMÁTICO TÉCNICAS CAMPAMENTILES.

Temas incluidos en el eje:

- **Armado de Carpas:** Tipos de carpas, técnicas de montaje y mantenimiento.
- **Nudos y Amarres:** Tipos de nudos básicos y avanzados, usos y aplicaciones.
- **Comunicaciones Claves:** Uso de señales y equipos de comunicación en situaciones de campamento.
- **Formaciones y Mística del Programa:** Disciplina, rituales y tradiciones del campamento.
- **Fogatas:** Técnicas de encendido, seguridad y tipos de fogatas.
- **Cálculos de Cocina:** Planificación y preparación de comidas en campo, uso de equipos portátiles de cocina.
- **Orientación:** Uso de brújula y mapas, técnicas de orientación y navegación en campo abierto.
- **Primeros Auxilios Básicos:** Conocimiento y prácticas de primeros auxilios en situaciones de emergencia campamental.

EJE TEMÁTICO RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Temas incluidos en el eje:

1. **Fundamentos de la Recreación y el Deporte:**
 - Definición y principios básicos de la recreación.
 - Importancia del deporte en el desarrollo integral.
 - Beneficios físicos, mentales y sociales de la actividad recreativa y deportiva.
2. **Bases Normativas:**
 - Legislación y normativas relacionadas con la recreación y el deporte.
 - Derechos y deberes en la práctica deportiva.
 - Políticas públicas en recreación y deporte.
3. **Juegos para Diferentes Etapas de Vida:**
 - **Primera Infancia:** Juegos sensoriales, motricidad fina y gruesa, actividades lúdicas.
 - **Niñez:** Juegos cooperativos, desarrollo de habilidades sociales, actividades creativas.
 - **Adolescencia y Juventud:** Deportes competitivos, juegos de estrategia, actividades de liderazgo.
4. **Actividades con Grupos Especiales:**
 - **Personas Mayores:** Actividades adaptadas, ejercicios de movilidad, recreación terapéutica.
 - **Personas con Discapacidad:** Inclusión en actividades recreativas, adaptaciones necesarias, deportes inclusivos.

5. **Deporte Social Comunitario:**
 - Promoción del deporte en la comunidad.
 - Organización de ligas y torneos comunitarios.
 - Fomento de valores a través del deporte.
6. **Animación Socio Cultural:**
 - Técnicas de animación y dinamización de grupos.
 - Planificación de actividades culturales.
 - Integración cultural a través de la recreación.
7. **Actividad Física:**
 - Importancia de la actividad física regular.
 - Programas de ejercicio para diferentes edades y niveles.
 - Promoción de estilos de vida saludables.
8. **Teatro y Danza como Elementos de la Recreación:**
 - Uso del teatro y la danza en la recreación.
 - Técnicas básicas de actuación y expresión corporal.
 - Creación de espectáculos y presentaciones artísticas.
9. **Planeación y Organización de Eventos Deportivos y Recreativos:**
 - Planificación de eventos recreativos y deportivos.
 - Logística y organización de eventos.
 - Evaluación y retroalimentación de actividades.

Estas mejoras aseguran una formación completa y multidimensional para los jóvenes, permitiéndoles no solo participar, sino también organizar y liderar actividades recreativas, deportivas y culturales en sus comunidades

EJE TEMÁTICO SALUD Y BIENESTAR

Temas incluidos en el eje:

1. **Reconocimiento de Signos Vitales:**
 - Introducción a los signos vitales: frecuencia cardíaca, respiratoria, temperatura y presión arterial.
 - Técnicas de medición y monitoreo de signos vitales.
 - Interpretación de los valores normales y anormales.
2. **Hábitos y Estilos de Vida Saludable:**
 - Alimentación balanceada y nutrición.
 - Importancia de la actividad física regular.
 - Higiene personal y prevención de enfermedades.
 - Estrategias para el manejo del estrés y el descanso adecuado.
3. **Salud Sexual y Reproductiva:**
 - Educación sexual integral.
 - Derechos sexuales y reproductivos.
 - Métodos anticonceptivos y planificación familiar.
 - Prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS).
4. **Salud Mental:**
 - Conceptos básicos de salud mental y bienestar emocional.
 - Identificación y manejo del estrés, ansiedad y depresión.
 - Estrategias para el fortalecimiento de la resiliencia.
 - Recursos y apoyo para la salud mental.
5. **Conceptos Básicos de Primeros Auxilios:**
 - Introducción a los primeros auxilios.
 - Manejo de heridas y hemorragias.
 - Técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP).
 - Actuación en casos de emergencia: quemaduras, fracturas, asfixia, entre otros.

6. **Rutas de Atención en Salud:**
 - Conocimiento del sistema de salud local y nacional.
 - Identificación de centros de atención médica y servicios disponibles.
 - Procedimientos para acceder a servicios de salud.
 - Importancia de la atención preventiva y seguimiento médico.

Estas mejoras y adiciones aseguran que el eje temático cubra de manera integral todos los aspectos relacionados con la salud y el bienestar, proporcionando a los jóvenes las herramientas y conocimientos necesarios para cuidar de su salud física y mental, así como para actuar en situaciones de emergencia

EJE TEMÁTICO CONCIENCIA AMBIENTAL

Temas incluidos en el eje:

1. **Ciclo Hidrológico del Agua:**
 - Explicación del ciclo del agua: evaporación, condensación, precipitación y infiltración.
 - Importancia del agua en los ecosistemas y en la vida diaria.
 - Impacto del cambio climático en el ciclo del agua.
2. **Sostenibilidad Ambiental:**
 - Conceptos básicos de sostenibilidad y desarrollo sostenible.
 - Prácticas sostenibles en la vida cotidiana.
 - Conservación de recursos naturales.
 - Impacto de las actividades humanas en el medio ambiente.
3. **Reciclaje y Gestión de Residuos:**
 - Importancia del reciclaje y la reducción de residuos.
 - Separación de residuos: orgánicos, reciclables y no reciclables.
 - Procesos y técnicas de reciclaje.
 - Promoción de la economía circular y el consumo responsable.
4. **Ahorro de Energía y Eficiencia Energética:**
 - Importancia del ahorro energético para el medio ambiente.
 - Técnicas y hábitos para reducir el consumo de energía en el hogar y la comunidad.
 - Energías renovables: solar, eólica, hidroeléctrica y biomasa.
 - Beneficios económicos y ambientales de la eficiencia energética.
5. **Educación y Sensibilización Ambiental:**
 - Estrategias para la educación ambiental en la comunidad.
 - Campañas de sensibilización y participación ciudadana.
 - Iniciativas y proyectos ambientales comunitarios.
 - Fomento de una cultura ambientalmente responsable.

Estas mejoras y adiciones aseguran que el eje temático cubra de manera integral todos los aspectos relacionados con la conciencia ambiental, proporcionando a los jóvenes los conocimientos y habilidades necesarios para proteger y conservar el medio ambiente en su vida cotidiana y en su comunidad.

Para los temas donde se requiera apoyo técnico o tecnológico, el profesional a cargo podrá apoyarse en plataformas digitales, articulación con organizaciones o entidades o cursos que garanticen la competencia en el manejo del contenido.

En cada taller se debe entregar un complemento nutricional consistente en una bebida tipo refresco de frutas con un complemento tipo carbohidrato (empanada, pastel de pollo, hojaldra, productos de

repostería) que permita reponer el gasto calórico de las actividades recreativas realizadas que pueda ser suministrada por emprendedores de la zona.

2.1. TALLERES DE ORIENTACIÓN JURÍDICO ENFOCADOS A UNA FORMACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Programación: Incluir los talleres dentro de la estructura de los campamentos, asignando días específicos para cada temática o integrando sesiones durante todo el período del campamento.

Metodología: Utilizar métodos participativos y dinámicos, como debates, estudios de caso, juegos de roles y actividades grupales para asegurar la participación activa de los jóvenes.

Se realizarán 52 talleres interactivos, que pueden incluir foros con la oferta de servicios, con los cuatro grupos de jóvenes, cada taller con una intensidad de 1 horas, las temáticas incluidas en los talleres son:

1.- Derechos Humanos y Juventud

- Introducción a los derechos humanos y su relevancia para los jóvenes.
- Derechos específicos de los jóvenes en contextos sociales y comunitarios.
- Protección de derechos frente a situaciones de vulnerabilidad.

2.-Legislación y Participación Ciudadana

- Conocimiento de la estructura del gobierno local y regional.
- Mecanismos de participación ciudadana para jóvenes.
- Procesos de incidencia política y social para promover cambios positivos.

3.- Leyes y Normativas Relacionadas con la Recreación y el Deporte

- Estudio de la normativa nacional y local que regula las actividades recreativas y deportivas.
- Derechos y responsabilidades en la organización de eventos comunitarios.
- Importancia de la legalidad y la seguridad en la gestión de actividades recreativas.

4.- Mediación y Resolución de Conflictos

- Técnicas de mediación para resolver conflictos en comunidades juveniles.
- Rol del mediador y su importancia en la promoción de la paz y la convivencia.
- Ejemplos prácticos de mediación en situaciones comunitarias.

5.- Emprendimiento Social y Marco Legal

- Conceptos básicos de emprendimiento social y su impacto en la comunidad.
- Marco legal para la creación y gestión de organizaciones juveniles sin ánimo de lucro.
- Financiamiento y gestión de recursos para proyectos comunitarios.

6.- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia)

- Estudio de las disposiciones sobre comportamientos que afectan la convivencia ciudadana.
- Ejemplos prácticos de situaciones cotidianas y cómo aplicar las normas del Código de Policía.

7.- Protección del Espacio Público

- Análisis de las normativas sobre el uso adecuado del espacio público y la responsabilidad de los ciudadanos.
- Actividades para promover el respeto y cuidado de áreas comunes en la comunidad.

8.- Prevención y Sanción de Infracciones
- Conocimiento de las medidas preventivas y correctivas contempladas en la ley.
- Casos de infracciones comunes entre los jóvenes y cómo evitarlas.

9.- Derechos y Deberes Ciudadanos
- Exploración de los derechos y deberes de los ciudadanos según el Código Nacional de Policía.
- Discusión sobre la importancia de la responsabilidad individual y colectiva en la convivencia social.

10.- Medidas Administrativas y Procesos Sancionatorios
- Procedimientos administrativos establecidos por la ley para la imposición de sanciones.
- Roles de las autoridades locales y comunitarias en la aplicación de las normativas.

Integración de los Temas en los Talleres

Contextualización: Explicar el contexto y la importancia del Código Nacional de Policía y Convivencia en la regulación de la convivencia ciudadana.
Estudio de Casos: Utilizar ejemplos prácticos y situaciones hipotéticas para discutir cómo aplicar las normas del Código en situaciones concretas que puedan enfrentar los jóvenes en su vida diaria.

Debates y Dinámicas: Organizar debates estructurados y dinámicas de grupo para fomentar la reflexión crítica sobre los temas tratados y promover el intercambio de opiniones.
Los talleres se realizarán de manera conjunta con cada una de las actividades propias de los líderes de cada grupo.

Talento humano

Para la actividad se requiere de un profesional en derecho con experiencia de un año en trabajo comunitario.

Producto a entregar: 54 talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana, realizados.

Soportes: Informe con recomendaciones
Registro fotográfico
Plazo: 3 meses

Cierre del programa

Para el cierre del programa se realizará un campamento evaluativo donde los adolescentes y jóvenes deberán realizar sus prácticas y pulir sus competencias y capacidades en el área de recreación, bajo la coordinación del profesional a cargo en los 5 ejes temáticos y el momento evaluador para un total de 96 intervenciones por parte del coordinador tallerista.

Cada participante deberá impactar mediante el voluntariado y el proceso de prácticas recreativas a un número no menor de 10 personas, para un total de 1200 personas alcanzadas con esta

metodología, para las cueles se dispondrá de 2000 unidades de hidratación en el marco de la realización de las actividades, así como la entrega de complemento nutricional conforme al cronograma de jornadas y en común acuerdo acordadas con los participantes.

Se realizará entrega de diploma de participación a cada uno de los participantes.
Características:

Diseño, diagramación e impresión de diploma: papel tipo Kimberly de 180 gramos, tamaño octavo de pliego, a color, impresión y caligrafía digital, con los logos de la Administración debidamente aprobados por la oficina de prensa.

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CAMPAMENTOS JUVENILES

a) Complemento nutricional

Consiste en el suministro de un refrigerio por jornada programada de acuerdo al cronograma de actividades que se desarrollara, para lo cual se contempla la entrega de 720 refrigerios. El refrigerio corresponde a tipo ración preparada, no industrializada.

TIPO: Empanadas, Sándwich, Buñuelos o Pastelitos rellenos de carne y/o pollo

BEBIDAS: bebida fría tipo gaseosa

Debidamente empacado y servido con las normas de higiene y manipulación respectivas.

2.000 unidades de hidratación consistentes en agua en bolsa de 300ml

Finalizado el proceso se hará entrega de los pines correspondientes al nivel de formación obtenido, estos pines son elaborados en base metálica con prensa tipo mariposa y laminado frontal con el nivel de formación requerido.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayunos	Unidad	262	$ 16.200,00	$ 4.244.400,00
Almuerzo	Unidad	375	$ 24.000,00	$ 9.000.000,00
cena	Unidad	262	$ 16.200,00	$ 4.244.400,00
complemento Nutricional	Unidad	1.380	$ 8.000,00	$ 11.040.000,00
Hidratación consistente en agua en bolsa	Unidad	2.000	$ 500,00	$ 1.000.000,00
TOTAL				$ 29.528.800,00

b) Elementos para las actividades lúdico recreativas

Para el ejercicio práctico y la promoción de la recreación y el deporte en cada sector, se contempla la adquisición de cuatro kits de recreación y deporte, consistente en:

canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	Unidad	8	$ 60.000,00	$ 480.000,00

laso tipo soga de 3/4" x 15 mts en rafia retorcida de polipropileno amarillo y azul	Unidad	4	$ 150.000,00	$ 600.000,00
bultos de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	Unidad	4	$ 180.000,00	$ 720.000,00
Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	Unidad	80	$ 20.000,00	$ 1.600.000,00
balón de futbol en cuero PU sintético, laminado de 65 a 67 cm de circunferencia #5 de 280 gr	unidad	16	$ 170.000,00	$ 2.720.000,00
Balón de voley: cuero PU sintético, laminado de 65 a 67 cm de circunferencia #5 de 280 gr	Unidad	16	$ 170.000,00	$ 2.720.000,00
Pelotas de goma medianos inflable de 20 cm de diámetro	Unidad	16	$ 30.000,00	$ 480.000,00
Conos Base de 32 cm de alto, Material: polipropileno.	Unidad	40	$ 60.000,00	$ 2.400.000,00
Recipientes plásticos tipo tasa cap. 1 kg	Unidad	16	$ 18.000,00	$ 288.000,00
Rollos de cuerda de tela o trapillo "tripa de pollo" x 100 mts	Unidad	16	$ 60.000,00	$ 960.000,00
set de pintu caritas (5 colores blancos, 2 azules, 2 rojos, 4 lápices de ceda negros, y 1 estuche de pañitos húmedos)	Unidad	4	$ 50.000,00	$ 200.000,00
Juegos de petos (Tallas variadas kit de 8 unidades, Material: Malla Pool.	Unidad	32	$ 45.000,00	$ 1.440.000,00
Uniformes de presentación (camiseta en tela iguarán con mangas y cuello en hilo tejido, sublimada, sudadera y gorra en malla con vicera estampada)	Unidad	125	$ 230.000,00	$ 28.750.000,00
Pines de ascenso del programa campamentos juveniles	Unidad	125	$14.000	$1.750.000
Diplomas, diseño, diagramación e impresión.	Unidad	125	$ 5. 000	$ 625.000,00
Pólizas de participantes	unidad	125	$60.000	$ 7.500.000,00
TOTAL				$ 53.233.000,00

CANT.	DESCRPCION	No de grupos
8	Canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	4
4	Laso tipo soga de 3/4" x 15 mts en rafia retorcida de polipropileno amarillo y azul	
4	Bulto de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	
80	Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	

16	BALONES DE FUTBOL NO. 4 material sintético, competencia profesional COSIDO A MANO reforzada con cuatro capas en material textil Alta suavidad al toque CONFORT – sin temor a cabecear Total, esfericidad Balón: #4 PESO: 350 a 430 g CIRCUNFERENCIA: 63,5 a 66 cm REBOTE: 115 a 155 cm
16	Balón de voley: cuero PU sintético, laminado de 65 a 67 cm de circunferencia #5 de 280 gr
40	Pelotas de goma medianos inflable de 20 cm de diámetro
16	Conos Base de 32 cm de alto, Material: polipropileno. - Base estable. - 4 perforaciones y 3 laterales.
16	Recipientes plásticos tipo tasa cap. 1 kg
16	Rollos de cuerda de tela o trapillo "tripa de pollo" x 100 mts
4	Set de pintu caritas (5 colores blancos, 2 azules, 2 rojos, 4 lápices de ceda negros, y 1 estuche de pañitos húmedos)

Imagen Ilustrativa







Se conformarán cuatro (4) kits uno por cada grupo con los elementos mencionados.
Los kits ingresaran al almacén del Municipio y una vez verificado su contenido se les dará salida para la respectiva entrega a la Secretaría de Gobierno, los kits pasan a disposición del Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Gobierno municipal, como uso cotidiano en las diferentes actividades propias del programa.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler de lugar con: alquiler de recursos audio visuales (video beam, parlante de 15" de 400 wattscon micrófono, computador, extensiones eléctricas)x 2 días; alquiler de 20 carpas tipo camping con capacidad de 6 personas; alquiler de 120 colchonetas.	día	3	$ 2.382.866,00	$ 7.148.598,00
Pines de ascenso del programa campamentos juveniles	Unidad	125	$ 14.000,00	$ 1.750.000,00
Fortalecimiento logístico en primeros auxiliaos	Unidad	1	$ 702.602,00	$ 702.602,00
Alquiler de Transporte rural	día	32	$500.000	$16.000.000

c) TALLERES DE FORTALECIMIENTO CAMPAMENTILES, RECREACIÓN, DEPORTE, CONCIENCIA AMBIENTAL, VOLUNTARIADO Y CRECIMIENTO PERSONAL - LIDERES DE GRUPO.

Los líderes campistas de cada uno de los grupos tendrán como función asegurar la convocatoria, caracterización, registro de asistencia y fotográfico de las actividades, así como la articulación para el desarrollo de actividades de voluntariado donde los participantes puedan practicar los contenidos de la formación. El perfil del líder corresponderá a persona mayor de 18 años, técnico campista con nivel de formación registrado mediante resolución del INDER o del MINDEPORTES, o con formación en curso en áreas de pedagogía, áreas sociales o de la salud, técnicos o tecnólogos en educación física o experiencia relacionada en manejo de grupos.

RECURSO HUMANO

Perfil	**No. De Talleres**	**Cantidad**	**Cargo**
Los líderes campistas: El perfil del líder corresponderá a persona mayor de 18 años, técnico campista con nivel de formación	200	4	Líder de grupo

registrado mediante resolución del INDER o del MINDEPORTES, o con formación en curso en áreas de pedagogía, áreas sociales o de la salud, técnicos o tecnólogos en educación física o experiencia relacionada en manejo de grupos.			

d) TALLERES DE COORDINACIÓN DE INTERVENCIÓN CAMPAMENTISTA - COORDINADOR DEL PROGRAMA

El profesional a cargo de la coordinación y formación del voluntariado juvenil en recreación debe ser profesional en áreas de (psicología, pedagogía, trabajo social, educación física o afines) con formación complementaria en deporte y recreación o posgrados en el ciclo de vida de adolescencia o juventud y experiencia relacionada en la coordinación del programa Campamentos Juveniles no menor a 1 año.
Las actividades a cargo del coordinador corresponden a:
Liderar el proceso completo de campamento
Desarrollar los talleres de las diferentes temáticas conforme a la siguiente distribución:

RECURSO HUMANO

Perfil	**Cantidad**	**Cargo**
Profesional en formación del voluntariado juvenil en recreación debe ser profesional en áreas de (psicología, pedagogía, trabajo social, educación física o afines) con formación complementaria en deporte y recreación o posgrados en el ciclo de vida de adolescencia o juventud y experiencia relacionada en la coordinación del programa Campamentos Juveniles no menor a 1 año.	1	coordinador del programa

NUMERO DE GRUPOS	TOTAL, TALLERES Talleres de coordinación de intervención campamentista
GRUPO 1 RURAL	140
GRUPO 2 RURAL	
GRUPO 1 URBANO	
GRUPO 2 URBANO	
TOTAL TALLERES PROFESIONAL	**140**

Cada taller incluye material pedagógico, apoyo de amplificación en sonido y transporte a la zona rural cuando se requiera, también se incluye en este valor la organización y acompañamiento del campamento de evaluación y la entrega de un informe final donde se relacionen los contenidos de los talleres, listados de asistencia, registro fotográfico y el impacto generado por el proyecto.

Otros elementos necesarios:

Elemento	Unidad	Cantidad
Material pedagógico	Kits	4

sonido	Unidad	1
Transporte urbano - rural	Mes	2

CAMPAMENTO DE EVALUACIÓN

Se debe realizar en un espacio al aire libre, finca recreacional o escenario deportivo para el cual se asignarán los recursos de acondicionamiento del lugar o alquiler. El campamento debe disponer de recursos audio visuales, carpas y colchonetas para la instalación de los participantes en zonas diferenciadas de hombres y mujeres. El espacio debe contar con zona de baños, duchas, zonas de cocina y zonas verdes para el desarrollo de los desafíos contemplados en los talleres, que serán previamente instalados bajo la coordinación del profesional a cargo.
Serán 6 talleres de evaluación impartidos por el profesional a cargo cuya metodología busca la valoración de las competencias de cada uno de los participantes, estos talleres serán apoyados por 4 montajes técnicos de pruebas tipo desafío donde se podrá observar las habilidades blandas como el trabajo en equipo, el liderazgo, la capacidad de resolución de problemas entre otros aspectos de la evaluación técnica.

Los talleres de evaluación se incluyen en el cronograma del campamento, así como los montajes de "desafíos". Para la asistencia al campamento de evaluación práctica, los participantes deberán contar con un uniforme de presentación consistente en sudadera, camiseta tipo polo con mangas y cuello, sublimadas y gorra de malla con visera estampada.

Los participantes del campamento deberán contar con póliza de accidentes, previo al ingreso al campamento y disponer de una persona para la atención de primeros auxilios durante el evento.

Se debe garantizar transporte para los participantes ida y regreso al campamento, así como la alimentación para 2 días y medio (7 comidas) de acuerdo a la metodología del programa y bajo la coordinación del profesional a cargo.

Este evento de cierre facilita evaluar y reforzar los conceptos vistos en los talleres previos, permite realizar uno de los requisitos para los ascensos en los niveles de formación del programa que les permite quedar enlazados con el programa nacional del MINDEPORTES que es el campamento municipal, dejando el proceso en marcha para las fases departamental y nacional.

Cronograma Campamento práctico de evaluación.

Viernes

- 8:30 a.m. llegada del grupo logístico
- 10:00 a.m. Recepción y acreditación de las delegaciones participantes del Campamento municipal Juvenil e instalación de carpas
- 12:30 p.m. almuerzo
- 2:30 p.m. taller de evaluación 1 "Habilidades sociales y animación socio cultural"
- 4 p.m. rally desafío "Mi proyecto de vida"
- 5:30 p.m. Duchas y alistamiento
- 7:00 p.m. cena
- 8:00 p.m. Taller de evaluación 2. Intercambio de experiencias culturales "una alternativa de economía naranja"
- 10:00 p.m. Fogata "La presencia de Dios guía nuestras vidas"

Sábado

- 4:30 a.m. levantada
- 7:00 a.m. desayuno
- 8:00 a.m. Ceremonia de los buenos días
- 8:30 a.m. Taller de evaluación 3. Organización de eventos deportivos y recreativos
- 10:30 a.m. mundialito (fútbol y voleibol)
- 12:30 Almuerzo
- 2:30 p.m. taller de evaluación 4. Desafíos y macro juegos físicos “fortaleciendo la salud mental”
- 4:30 p.m. taller de evaluación 5. Desafíos y macro juegos pedagógicos y mentales “prevención de consumo de SPA”
- 6:30 p.m. cena
- 8:00 p.m. Taller de evaluación 6. Compromisos comunitarios “cartografía y diagnóstico social de mi entorno”
- 10:00 p.m. clausura de actividad- entrega de diplomas de participación.

Domingo

- 7:00 a.m. desayuno
- 9:00 a.m. clausura del mundialito
- 11:00 a.m. Desafío de los mejores “Participación comunitaria y social”
- 12:30 p.m. almuerzo
- 2:00 p.m. levantamiento del campamento y despedida de delegaciones

ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL CIERRE CAMPAMENTOS:

CANT.	DESCRPCION
125	Uniformes de presentación (camiseta en tela iguarán con mangas y cuello en hilo tejido, sublimada, sudadera y gorra en malla con vicera estampada)
875	Comidas
125	Pólizas
32	apoyo transporte ida y regreso para el evento
3	alquiler de lugar con: alquiler de recursos audio visuales (video beam, parlante de 15" de 400 wattscon micrófono, computador, extensiones eléctricas)x 2 días; alquiler de 20 carpas tipo camping con capacidad de 6 personas; alquiler de 120 colchonetas.
4	montaje de pruebas tipo desafío con capacidad para 120 participantes cada una
125	pines de ascenso del programa campamentos juveniles
1	Fortalecimiento logístico en primeros auxilios

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Mes 1	Mes 1	Mes 1	Mes 2	Mes 2	Mes 2	Mes 3	Mes 3	Mes 3
Planeación, socialización y registro									
Alistamiento, compras y concertación de horarios									
Talleres eje temático 1									
talleres eje temático 2									
talleres eje temático 3									
talleres eje temático 4									

talleres eje temático 5									
Prácticas de voluntariado y refuerzo									
Realización del campamento									
Evaluación y entrega de informes									

Teniendo en cuenta que las actividades son a desarrollar en tres meses y se realizaran en el sector urbano y rural, se requiere de transporte constante para el desplazamiento de los jóvenes campistas, ya que permite seguridad para el desplazamiento de los jóvenes integrantes del campamento.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Cuatro (4) grupos de 30 jóvenes formados y capacitados.
- Talleres de fortalecimiento campamentiles, recreación, deporte, conciencia ambiental, voluntariado y crecimiento personal, realizados.
- Talleres de coordinación de intervención campamentista, realizados.
- Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana, realizados.
- Cuatro (4) kits recreacionales entregados.

Soportes:

- Registro de participantes formados en la metodología de campamentos juveniles en los formatos establecidos por la supervisión
- Registro de atención del voluntariado en formato definido por la supervisión
- Registro fotográfico de cada uno de los talleres
- Registro fotográfico de la entrega de refrigerios
- Informe general del proceso de capacitación
- Realización del campamento de evaluación con listado de asistencia y registro de la póliza
- Registro fotográfico del uso del transporte para el campamento
- Informe general
- Listado de asistencia.

Duración 3 meses.

COMPONENTE 4: SERVICIO DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE CONTRAVENCIONES Y SOLUCIONES DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

ACTIVIDAD 1.4.1. FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA Y EL DIÁLOGO, PROMOVIENDO UNA CULTURA DE PAZ EN ARAUCA.

Este componente busca dar continuidad y reforzar las estrategias previamente implementadas en el proyecto: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA Y EL DIÁLOGO, HACIA UNA CULTURA DE PAZ EN ARAUCA, el cual se promueven la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el municipio

de Arauca. A través de la consolidación de acciones preventivas y el fortalecimiento del diálogo comunitario, se busca mejorar la interacción social y reducir los conflictos que afectan la convivencia. El enfoque se centra en mantener y ampliar los logros alcanzados, asegurando la participación activa de las autoridades locales, la comunidad y los gestores de convivencia, con el objetivo de crear entornos más seguros y armónicos.

En el presente proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA Y EL DIÁLOGO, PROMOVIENDO UNA CULTURA DE PAZ EN ARAUCA, se implementará en tres fases denominadas:

FASE I CONVOCATORIA Y SELECCIÓN
FASE II. INTERVENCIONES COMUNITARIAS DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA
FASE III SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación se realizará de la siguiente manera:

Las intervenciones comunitarias de los gestores de convivencia están encaminadas a apoyar tanto a las autoridades civiles como militares mediante procesos de información, acompañamiento y mediación para la resolución de conflictos y situaciones contrarias a la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Arauca. Estos gestores continuarán con la tarea de identificar e intervenir de manera temprana en los conflictos que surjan en las diferentes comunas, priorizando la resolución pacífica sin la necesidad de intervención de la fuerza pública, garantizando así los derechos de los ciudadanos y previniendo la generación de infracciones.

Objetivo: Consolidar y fortalecer las normas de convivencia en el municipio de Arauca a través de intervenciones directas de los gestores de convivencia en los barrios pertenecientes a las cinco comunas del municipio, asegurando una respuesta oportuna y efectiva a los conflictos de convivencia**.**

Los gestores de convivencia deberán tener habilidades para mediar en conflictos interpersonales o comunitarios de manera pacífica y constructiva. Su intervención puede ayudar a evitar que situaciones de tensión escalen hacia comportamientos agresivos o violentos, promoviendo el diálogo y la búsqueda de soluciones consensuadas.

Los gestores de convivencia pueden actuar como enlaces entre la comunidad y los servicios de apoyo disponibles, como programas de atención psicosocial, asesoría legal o mediación familiar. Esto permite una intervención temprana en situaciones de vulnerabilidad o crisis, ayudando a prevenir que los conflictos se agraven o se repitan en el futuro.

La presencia de gestores de convivencia en la comunidad contribuye al fortalecimiento del tejido social al promover la participación ciudadana y la colaboración entre vecinos. Esto crea un ambiente de solidaridad y apoyo mutuo que favorece la resolución pacífica de conflictos y reduce la incidencia de comportamientos contrarios a la convivencia.

Los gestores de convivencia deben tener la capacidad de entender las necesidades y preocupaciones de las personas con las que trabajan y ser capaces de establecer relaciones de confianza y respeto.

Los gestores de convivencia deben tener habilidades para identificar, analizar y resolver conflictos de manera pacífica y constructiva, facilitando el diálogo y la búsqueda de soluciones consensuadas, deben ser capaces de trabajar con personas de diferentes culturas, religiones, orientaciones sexuales y opiniones políticas, mostrando respeto y tolerancia hacia la diversidad.

METODOLOGÍA

FASE I CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA

Se realizará una convocatoria a través de las paginas oficiales de la Administración Municipal de Arauca, donde se seleccionarán diecinueve (19) gestores de convivencia, y un (01) coordinador, una vez seleccionado el grupo se socializarán las actividades a realizar en común acuerdo, como los horarios, el compromiso de la puntualidad y el desarrollo de las actividades.

Duración de la convocatoria: Cinco días hábiles.

La conformación del grupo de gestores de convivencia del Municipio de Arauca se realizará de la siguiente manera:

REQUISITOS:

1.- Hoja de vida con soportes educativos
2.-Ser mayor de 18 años.
3.-Copia del documento de identidad.
4.-En caso de ser ciudadano venezolano el aspirante debe estar debidamente regularizado(a) en Colombia con el PPT.
5.-Ser bachiller para el caso de las intervenciones comunitarias.
6.- Técnico para el caso de la coordinación de intervenciones comunitarias.
7.-Estos documentos deberán allegarse a la secretaría de Gobierno Municipal de Arauca-Programa de seguridad y convivencia ciudadana, ubicado en la carrera 24 entre calle 18 y 20 de la Alcaldía de Arauca y/o al correo institucional justicia418@arauca-arauca.gov.co

7.-La selección estará a cargo de la secretaría de Gobierno.

Nota: Los anteriores requisitos deberán ser allegados a la secretaría de gobierno conforme al cronograma que ésta establezca.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se realizará una selección por parte de la secretaria de gobierno Municipal de Arauca-programa de seguridad y convivencia ciudadana, una vez seleccionado un grupo de posibles candidatos se realizará una entrevista.

Proceso de entrevista:

Se realizará de manera presencial en las instalaciones de la secretaria de Gobierno del Municipio de Arauca.

Equipo entrevistador

Estará conformado por:
Secretario de Gobierno Municipal
Profesional de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio.

Criterios de Evaluación de la Entrevista

1.-Habilidades interpersonales: Los gestores de convivencia deben poseer habilidades sólidas de comunicación, empatía, escucha activa y negociación. También se valoran la capacidad para

trabajar en equipo, la tolerancia y la capacidad para mantener la calma en situaciones difíciles. La cual se evaluará mediante entrevista presencial.

2.- Conocimiento de la comunidad: Es importante que los candidatos conozcan la realidad social, cultural y económica de la comunidad en la que trabajarán como gestores de convivencia. Esto facilitará su integración y aceptación por parte de los ciudadanos. La cual se evaluará mediante entrevista presencial.

3.- Disponibilidad y compromiso: Los gestores de convivencia deben estar disponibles para trabajar en horarios flexibles, incluyendo fines de semana o días festivos según sea necesario. También se espera un compromiso ético y profesional con su labor, así como la disposición para participar en programas de capacitación continua. La cual se evaluará mediante entrevista presencial.

4.-Aptitud para la resolución de problemas: Se valora la capacidad para analizar situaciones complejas, identificar conflictos y encontrar soluciones creativas y equitativas que promuevan la convivencia pacífica y el bienestar comunitario. La cual se evaluará mediante entrevista presencial.

5.-Ser colombiano y/o extranjero debidamente regularizado en el país.

Una vez realizadas las entrevistas se seleccionarán los diecinueve (19), integrantes del equipo de gestores de convivencia y un (01) coordinador del equipo.

COORDINADOR DEL EQUIPO DE GESTORES DE CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

El rol del Coordinador del equipo de gestores de convivencia del Municipio de Arauca es esencial para promover la convivencia pacífica y el desarrollo comunitario en el Municipio. Esta actividad justifica su importancia al proporcionar una estructura organizativa eficiente con el grupo de gestores. El coordinador lidera un equipo multidisciplinario de gestores de convivencia que trabajará en la prevención y resolución de conflictos, la promoción de valores cívicos, el fortalecimiento de la cohesión social, la convivencia ciudadana, Además, este papel es crucial para establecer alianzas con otras instituciones y comunidades, maximizando así el impacto positivo de las iniciativas de convivencia en el municipio.

Responsabilidades del Coordinador:

b. Planificación y Coordinación de Actividades:

Diseñar y coordinar el plan de trabajo semanal y mensual de los gestores de convivencia.

Asignar tareas específicas a cada gestor de convivencia, asegurando una cobertura adecuada en todas las áreas del municipio.

c. Supervisión y Evaluación:

Supervisar el desempeño de los gestores de convivencia, proporcionando orientación y apoyo cuando sea necesario.

Evaluar periódicamente las actividades y resultados de los gestores para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Método de Evaluación

La evaluación puede ser realizada a través de encuestas a los gestores de convivencia y entrevistas con actores clave (Secretaría de Gobierno, Policía, comunidad, etc.). Se utilizará una escala de Likert (de 1 a 5) para evaluar cada uno de los indicadores mencionados.

d. Comunicación y Coordinación Interinstitucional:

Actuar como enlace entre los gestores de convivencia y la secretaria de gobierno, y las autoridades de policía.

Facilitar la comunicación efectiva entre el equipo de gestores y otras partes interesadas.

e. Gestión Administrativa:

Mantener registros detallados de todas las actividades y programas de los gestores de convivencia.

FASE II. INTERVENCIONES COMUNITARIAS DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA

COORDINACIÓN DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS

1.Metodología a desarrollar en las actividades de Gestores de convivencia del municipio de Arauca.

Objetivo: Fortalecer las normas de convivencia en el Municipio de Arauca mediante intervenciones con los gestores de convivencia en cada uno de los barrios pertenecientes a las cinco (5) comunas del municipio.

Descripción:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1.- Preparación:

Por parte del equipo de la secretaría de Gobierno, oficina de convivencia y seguridad ciudadana, serán los encargados de adelantar las siguientes acciones:

Reunir un equipo de trabajo que incluya a representantes de la administración municipal, líderes comunitarios y expertos en convivencia.

2.- Establece un plan de trabajo detallado que incluya los objetivos específicos de cada intervención, los recursos necesarios y el cronograma de actividades que contemplen:

- En coordinación con las autoridades de policía realiza un mapeo de los barrios pertenecientes a cada una de las cinco comunas del Municipio de Arauca.
- Prioriza los barrios que presenten mayores desafíos en términos de convivencia o que requieran una atención especial.

3.-Plan de Trabajo para Gestores de Convivencia en el Municipio de Arauca

Objetivo

Identificar y mitigar los problemas de seguridad y convivencia en las cinco comunas, barrios y sectores priorizados por el mayor índice de inseguridad, mediante intervenciones diarias y rotación de tareas.

Estructura del Equipo

- **Total, de Gestores**: 19 gestores
- **Coordinador**: 1 coordinador
- **Número de Grupos de Trabajo**: 5 grupos de 4 gestores cada uno, y 1 grupo de 3 gestores.

Asignación de Tareas por Grupo y Turnos

1. **Grupo 1**: Control de la ocupación indebida del espacio público
2. **Grupo 2**: Gestión del ruido en zonas comerciales
3. **Grupo 3**: Manejo de mascotas
4. **Grupo 4**: Control de la recolección de residuos sólidos
5. **Grupo 5**: Intervención en parques para disuadir el consumo y porte de sustancias psicoactivas

Horarios y Turnos

- **Turno Mañana**: 7:00 AM - 1:00 PM
- **Turno Tarde**: 1:00 PM - 7:00 PM

Rotación de Tareas

Cada grupo rotará sus responsabilidades semanalmente para asegurar que todos los gestores trabajen en todos los temas. La rotación será de la siguiente manera:

Semana	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5
1	Ocupación del espacio público	Ruido en zonas comerciales	Manejo de mascotas	Recolección de residuos sólidos	Intervención en parques
2	Ruido en zonas comerciales	Manejo de mascotas	Recolección de residuos sólidos	Intervención en parques	Ocupación del espacio público
3	Manejo de mascotas	Recolección de residuos sólidos	Intervención en parques	Ocupación del espacio público	Ruido en zonas comerciales
4	Recolección de residuos sólidos	Intervención en parques	Ocupación del espacio público	Ruido en zonas comerciales	Manejo de mascotas
5	Intervención en parques	Ocupación del espacio público	Ruido en zonas comerciales	Manejo de mascotas	Recolección de residuos sólidos

Cronograma de Actividades

- **Diarias**:

a) Patrullaje y supervisión en las áreas asignadas.
b) Reporte semanal al coordinador sobre las actividades realizadas y los problemas identificados.

- **Semanales**:

a) Reunión de coordinación para evaluar el progreso y ajustar las estrategias según sea necesario.
b) Actividades educativas y de concienciación en las comunidades.

- **Mensuales**:

a) Presentación de informes.
- **Coordinación**
- El coordinador será responsable de:

a) Asignar las áreas de intervención a cada grupo.
b) Recibir y analizar los reportes semanales de los gestores.
c) Realizar reuniones semanales y mensuales con los grupos para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
d) Servir de enlace entre los gestores y las autoridades municipales.
e) Evaluación del impacto de las intervenciones y ajuste de planes según resultados
f) Presentación de informes a las autoridades municipales

Indicadores de Éxito

a) Reducción en la ocupación indebida del espacio público.
b) Disminución de los niveles de ruido en zonas comerciales.
c) Aumento en la tenencia responsable de mascotas.
d) Mejor cumplimiento en la recolección de residuos sólidos.
e) Reducción en el consumo y porte de sustancias psicoactivas en parques.

Este plan con rotación semanal de tareas asegura que todos los gestores de convivencia trabajen en todos los temas, mejorando la efectividad y el conocimiento integral de los problemas de seguridad y convivencia en Arauca.

4.-Implementación de intervenciones

- Los gestores de convivencia del Municipio de Arauca realizaron 300 jornadas cada uno durante seis meses, las cuales deben estar planificadas en cada uno de los barrios, involucrando a la comunidad en general, incluyendo las autoridades de policía.

- Realiza actividades como acompañamiento en charlas informativas, jornadas de sensibilización, entre otras, para abordar temas relacionados con el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos y cuidado ambiental.

ACTIVIDADES	RECURSO HUMANO
44 jornadas por 19 gestores mensuales equivalen a 855, por 6 meses equivalen a 5.016 jornadas	Bachiller con habilidades para mediar en conflictos interpersonales o comunitarios de manera pacífica y constructiva. (gestores de convivencia)
44x19=836 jornadas 836x6=5.016	
ACTIVIDADES	**RECURSO HUMANO**
264 jornadas	Bachiller, con habilidades de mediación. (coordinador).
44x6=264	

Los turnos de las intervenciones, pueden variar en caso de eventos especiales o situaciones de emergencia que requieran la intervención de los gestores de convivencia fuera del horario regular, las cuales serán diseñados por parte de la Secretaría de Gobierno y el coordinador de los gestores. Incluyendo dominicales y feriados.

Productos a entregar por gestores

- Intervenciones comunitarias para una sana convivencia, realizadas.

Intervenciones que contiene:

1.- Informe de Actividades Semanales:
Un informe detallado sobre las actividades realizadas durante la semana, incluyendo los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y las recomendaciones para mejorar las intervenciones.
2.- Informe Mensual de Progreso:
Un documento consolidado que resuma las actividades realizadas por los gestores, los indicadores de éxito alcanzados (como la reducción de la ocupación indebida del espacio público, la disminución de los niveles de ruido, etc.), y un análisis general de la situación de convivencia en cada barrio o comuna.
3.- Informe de Evaluación de Impacto:
Un reporte detallado que analice el impacto de las intervenciones en la seguridad y convivencia, utilizando los indicadores establecidos. Este informe debe incluir datos cuantitativos y cualitativos sobre el progreso de las actividades y su efectividad.
4.- Jornadas de Sensibilización y Capacitación:
Registros o reportes de las charlas informativas, talleres o actividades educativas realizadas en las comunidades, incluyendo la cantidad de participantes, los temas tratados y la retroalimentación recibida.
5.- Registro Fotográfico:
Un archivo multimedia que documente las intervenciones en los barrios, incluyendo imágenes y videos de las actividades, charlas y otros eventos en la comunidad sobre la efectividad de las intervenciones implementadas por los gestores.

6.- Informe de Recolección de Datos sobre Seguridad y Convivencia:
Un informe que recoja los datos sobre los problemas de convivencia detectados en cada barrio, como el consumo de sustancias psicoactivas en parques, el control del espacio público, etc., con un análisis sobre las tendencias y posibles soluciones.
7.- Actas de Reuniones de Coordinación:
Actas detalladas de las reuniones de coordinación entre los gestores y el coordinador, así como de las reuniones de evaluación entre los diferentes actores involucrados, como autoridades locales y policía.

Soportes a entregar por gestores

- Informe mensual de actividades
- registro fotográfico

Plazo 6 meses.

Productos a entregar de Coordinación de intervenciones comunitarias

- 264 Coordinaciones de intervenciones comunitarias realizadas**.**

Soportes a entregar de Coordinación de intervenciones comunitarias

1. **Informe mensual de actividades**

- informe que contiene

- Un informe detallado sobre las actividades realizadas durante la semana, incluyendo los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y las recomendaciones para mejorar las intervenciones.

- Informe Mensual de Progreso:
- Un documento consolidado que resuma las actividades realizadas por los gestores, los indicadores de éxito alcanzados (como la reducción de la ocupación indebida del espacio público, la disminución de los niveles de ruido, etc.), y un análisis general de la situación de convivencia en cada barrio o comuna.

- Informe de Evaluación de Impacto:
- Un reporte detallado que analice el impacto de las intervenciones en la seguridad y convivencia, utilizando los indicadores establecidos. Este informe debe incluir datos cuantitativos y cualitativos sobre el progreso de las actividades y su efectividad.

- Jornadas de Sensibilización y Capacitación:
- Registros o reportes de las charlas informativas, talleres o actividades educativas realizadas en las comunidades, incluyendo la cantidad de participantes, los temas tratados y la retroalimentación recibida.

- Registro Fotográfico:
- Un archivo multimedia que documente las intervenciones en los barrios, incluyendo imágenes y videos de las actividades, charlas y otros eventos en la comunidad sobre la efectividad de las intervenciones implementadas por los gestores.

- Informe de Recolección de Datos sobre Seguridad y Convivencia:

- Un informe que recoja los datos sobre los problemas de convivencia detectados en cada barrio, como el consumo de sustancias psicoactivas en parques, el control del espacio público, etc., con un análisis sobre las tendencias y posibles soluciones.

- Actas de Reuniones de Coordinación:
- Actas detalladas de las reuniones de coordinación entre los gestores y el coordinador, así como de las reuniones de evaluación entre los diferentes actores involucrados, como autoridades locales y policía.

- Mapeo de Áreas Prioritarias y Diagnóstico de Convivencia:
- Un documento que contenga un análisis de los barrios priorizados según su índice de inseguridad y convivencia, el mapeo de intervenciones y los problemas identificados en cada zona.

- Reporte de Evaluación de la Rotación de Tareas:
- Un informe donde se detalle el seguimiento de la rotación de tareas entre los grupos de gestores, destacando el aprendizaje y la experiencia adquirida por cada uno de ellos en los diferentes temas (ocupación del espacio público, control de ruido, etc.).

- Plan de Acción y Recomendaciones para el Futuro:
- Un plan que contemple las recomendaciones y ajustes a realizar en las intervenciones, con base en los resultados obtenidos y la evaluación del impacto. Este plan debe servir como insumo para mejorar las estrategias de convivencia en el futuro.

- Resumen de Actividades y Estadísticas:
- Un documento con las estadísticas clave de las actividades realizadas, como el número de jornadas, participantes, intervenciones exitosas y problemas resueltos en cada comuna.
- Evaluación del impacto de las intervenciones y ajustes en planes según resultados.

FASE III SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará seguimiento y evaluación de las fases I y II de la ACTIVIDAD “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA Y EL DIÁLOGO, PROMOVIENDO LA CONTINUIDAD DE UNA CULTURA DE PAZ EN ARAUCA”.
así:

1. Medición de Indicadores de Convivencia:

Definición de Indicadores: Clarificar los indicadores específicos que se están utilizando para medir la convivencia tales como: incidencias de conflictos, participación en actividades de convivencia, encuestas de satisfacción ciudadana, activación de rutas.

Comparación Anual: Presentar un análisis comparativo de estos indicadores entre los años 2023 y 2024 y 2025, Esto puede incluir gráficos, tablas y comentarios que muestren la evolución de los indicadores.

Análisis Cualitativo y Cuantitativo: se Incluirá tanto datos cuantitativos (números y estadísticas) como cualitativos (opiniones y testimonios) para tener una visión completa del impacto de la “promoción y prevención de la cultura y convivencia ciudadana a través de los gestores de convivencia y el diálogo, hacia una cultura de paz en Arauca”.

2. Evaluación de Impacto:

Resultados Obtenidos: Se evaluará si los objetivos propuestos para las fases I y II se han logrado. Analizar el grado de éxito en la promoción de la cultura de paz, convivencia y seguridad ciudadana, este proceso se realizará con todo el equipo de gestores de convivencia (coordinador, gestores), y el acompañamiento del profesional de Secretaria de Gobierno Municipal, donde se presentará un documento.

Beneficios y Mejoras: Identificar los beneficios tangibles e intangibles que se han generado. También, reconocer áreas de mejora y desafíos encontrados.

Testimonios y Casos de Éxito: Recopilar testimonios de los gestores de convivencia y los ciudadanos para ilustrar el impacto de la actividad.

3. Viabilidad y Sostenibilidad:

Evaluación de Recursos: Analizar si los recursos (financieros, humanos, materiales) utilizados en las fases anteriores han sido adecuados y si se han gestionado de manera efectiva.

Sostenibilidad: Evaluar si la actividad es sostenible a largo plazo. Considerar factores como el interés continuo de los participantes y el apoyo institucional.

Recomendaciones para la Continuidad: Basado en los hallazgos, ofrecer recomendaciones para la continuidad y posible expansión de la actividad.

4. Ajustes y Mejoras:

Lecciones Aprendidas: Documentar las lecciones aprendidas durante la implementación de las fases I y II. Esto puede incluir errores y éxitos.

Propuestas de Mejora: Formular propuestas concretas para mejorar la actividad en el futuro, basadas en los resultados de la evaluación.

5. Documentación y Reporte:

Informe Final: Redactar un informe final que incluya todos los aspectos anteriores. Asegúrate de que el informe sea claro, bien estructurado y accesible.

Presentación de Resultados: Preparar una presentación para compartir los resultados con los interesados, como gestores, autoridades locales, comité de orden público, y la comunidad en general.

6. Feedback y Revisión:

Recopilación de Feedback: Obtener retroalimentación de todas las partes involucradas para validar los resultados y sugerencias del informe.

Revisión del Plan: Reajustar el plan de acción según el feedback recibido y los resultados de la evaluación.

Estructura del Documento de Evaluación:

1.- Introducción

- Contexto de la actividad
- Objetivos de la evaluación

2.- Metodología

- Indicadores utilizados
- Métodos de recolección de datos

3.-Análisis Comparativo de los años 2023-2024-2025.

- Resultados cuantitativos
- Resultados cualitativos

4.- Evaluación de Impacto

- Beneficios observados
- Casos de éxito

5.- Viabilidad y Sostenibilidad

- Recursos y gestión
- Recomendaciones

6.- Ajustes y Mejoras

- Lecciones aprendidas
- Propuestas de mejora

7.- Conclusiones y Recomendaciones

8.- Anexos

- Datos brutos
- Testimonios
- Gráficos y tablas

Productos a entregar:

Una evaluación de seguimiento realizada.

Soportes:

- registro fotográfico
- recomendaciones
- Lecciones aprendidas

Plazo: 6 meses

COMPONENTE 5. FORTALECIMIENTO OPERATIVO, TECNOLÓGICO Y ESTRATÉGICO DE LAS AUTORIDADES, E INSTITUCIONES EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

ACTIVIDAD 5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIGILANCIA CCTV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El sistema de CCTV del municipio de Arauca cuenta con un total de 62 cámaras de seguridad instaladas. Para asegurar su correcto funcionamiento, es necesario realizar tanto mantenimiento preventivo como correctivo durante el primer semestre del año 2025.

Se requiere un mantenimiento preventivo trimestral para cada cámara, lo que implica un total de dos mantenimientos preventivos por cámara en el semestre. Esto resulta en un total de 124 mantenimientos preventivos (62 cámaras x 2 mantenimientos).

Además, se estima que aproximadamente el 30% de las cámaras requerirán mantenimiento correctivo durante este periodo debido al desgaste normal y las condiciones climáticas adversas. Esto equivale a 19 mantenimientos correctivos (62 cámaras x 30%).

El mercado cuenta con múltiples proveedores capaces de o
frecer estos servicios de mantenimiento, con una capacidad combinada suficiente para cubrir esta demanda. Los proveedores disponen de técnicos especializados en sistemas de CCTV, asegurando que los mantenimientos se realicen de manera eficiente y oportuna, cumpliendo con las normativas legales vigentes y garantizando la operatividad del sistema de vigilancia.

Implementar este plan de mantenimiento es esencial para mejorar el monitoreo y la seguridad ciudadana en el municipio de Arauca, permitiendo una respuesta efectiva ante incidentes de seguridad y protegiendo a los habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **Implementar un plan de mantenimiento preventivo** regular para todas las cámaras de seguridad, con el fin de evitar fallas técnicas y prolongar la vida útil de los equipos.
- **Ejecutar un plan de mantenimiento correctivo** oportuno para reparar y ajustar las cámaras de seguridad que presenten fallas o problemas técnicos, asegurando su funcionamiento continuo.
- **Actualizar y modernizar el equipo tecnológico** del sistema de cámaras de seguridad para garantizar la compatibilidad con nuevas tecnologías y mejorar la calidad de la vigilancia.
- **Proteger las cámaras de seguridad contra condiciones ambientales adversas** mediante la instalación de medidas adecuadas, como carcasas protectoras y sistemas de ventilación.
- **Monitorear y evaluar regularmente** el desempeño del sistema de cámaras de seguridad para asegurar la efectividad del plan de mantenimiento y realizar ajustes necesarios.

ÍTEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.

1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARA CIBER DOMO PTZ	UNIDAD	9
2	MATENIMIENTO CORRECTIVO MONITOR 55 PUL INDUSTRIAL	UNIDAD	1
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CABLE HDMI 20M	UNIDAD	2
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONVERSOR DE MEDIOS ÓPTICOS	UNIDAD	4
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FEC O PIBTAIL MONOMODO LC	PAR	10
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ADAPTADOR DE COORIENTE	UNIDAD	31
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DISCO DUROS 8TB	UNIDAD	4
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITOREO DE 55"	UNIDAD	20
9	MANTENIMIENTO TECLADO DIGITAL PARA CONTROL DE CÁMARAS	UNIDAD	5
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS 36000BTU	UNIDAD	2
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS 18000BTU	UNIDAD	8

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
1	CAMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	
2	Cámara tipo 2, con ir, para ambientes de poca luz.	
3	Cantidad	De acuerdo al cuadro de cantidades
4	Marca	Especificar
5	Modelo	Especificar
6	Rango de operación	Día / Noche cambio automático.
7	Formato sensor de Imagen	1/1.8 a 1/3 "
8	Salida de vídeo	IP
9	Resolución de salida	Full HD 1920 x 1080
10	Funcionamiento	OUTDOOR PTZ
11	Tipo de Escaneo	Progresivo
12	Iluminación mínima	Color: 0,2 lux o mejor B/N: 0,04 lux o mejor
13	Posiciones predefinidas (Presets)	Mínimo 255
14	Zonas de privacidad	Mínimo 5
15	Movimiento horizontal	360 grados
16	Movimiento vertical	180 grados, giro automático en el centro evitando que se visualicen las imágenes invertidas
17	Velocidad de pan (horizontal)	Rango entre:Umbral mínimo 0.5 grados/seg o inferior Umbral máximo 120 grados/seg o superior
18	Velocidad Tilt (vertical)	Rango entre:Umbral mínimo 0.5 grados/seg o inferior Umbral máximo 90 grados/seg o superior

19	Debe tener	Control de luz o HLC o Autoiris Sistema auto foco Control Automático de ganancia – AGC Automático balance de blancos – AWB Obturador Electrónico Automático - AES (Automatic Electronic Shutter) Tecnología para video a color con baja Iluminación Filtro de reducción de ruido en la imagen
20	WDR	Como mínimo 120 dB real No se aceptan WDR digitales
21	Zoom compuesto	Mínimo 45 X óptico y Mínimo 12 X digital
22	Iluminador Infrarrojo interno	Mínimo 150 Metros o superior con cero (0) lux..
23	Compresión de video	H.265
24	Streaming de video	Multistreaming configurable mínimo así: 1. Para visualización local 1920x1080, a 30 FPS. 2. Para almacenamiento 1920x1080a 30 FPS, configurado para reconocimiento. 3. Para acceso remoto a video en vivo en resoluciones SD a15 FPS. Nota: Para cada una de las configuraciones el contratista deberá ajustar la tasa de bit, permitiendo lograr que no sea detectada la pixelación, producida por el movimiento de la imagen manteniendo las calidades requeridas, a satisfacción del supervisor y/o interventor del contrato.
25	Memoria de Respaldo Local	Para cada una de las cámaras el contratista deberá configurar
2.	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN MONITOR INDUSTRIAL DE 55 PUL**	
2.1	Cantidad	De acuerdo con el cuadro de cantidades
2.2	Marca	Consultar equipos existentes
2.3	Modelos existentes	REF. 55VL5F-A / 55LV35A-5B
2.4	Monitor Dimensiones (W x H x D)	47.8” x 26.9” x 3.5”
2.5	Número de píxeles	1920 x 1080 FHD.
2.6	brillo	500 cd/m2
2.7	interfaz	HDMI / DP / DVI-D / RGB / RS232C / RJ45 / USB / IR Audio/Receptor
2.8	El Bisel	2,25 mm (superior / izquierda), 1,25 mm (inferior / derecha) del Monitor industrial LG 55" video Wall permite la integración de múltiples pantallas con separación estrecha para presentaciones de alta calidad
2.9	Consumo de energía	160W
2.10	Digital	DVI-D (1), HDMI (1) with HDCP for all input
2.11	Análogo	RGB (1), Component (RGB Shared), AV (RGB Shared)
2.12	Soportes e instalación	Debe contemplarse todos los soportes y accesorios para montaje de los dos monitores industriales. deberá entregarse instalado, configurado. en correcto funcionamiento.
2.13	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)

		Se debe tener en cuenta las especificaciones técnicas de los equipos que se encuentran instalados ya que la sala síes cuenta con un video Wall de 10x2 y se van a integrar dos monitores con la misma referencia para que todo quede uniforme tanto el bisel como el brillo
2.14		Todos los Equipos que se instalen para el mejoramiento del sistema deben ser integrables de tal forma que se garantice el correcto funcionamiento.
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CABLE HDMI 20M	
3.1	Doble filtro y enmallado para evitar cualquier tipo de interferencia; Calidad Prime; Soporta 4k y resoluciones inferiores; Punta de cobre - Ideal para Televisores, consolas, DVD, Proyectores y otros dispositivos con puertos HDMI hasta Full HD; Diámetro de cable 0.8 mm Conectores HDMI a HDMI Macho Largo 20 metros.	
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONVERSOR DE MEDIOS ÓPTICOS	
	Marca:	Especificar
	Modelo:	Especificar
	Puertos	2/4/8/16 puertos 10/100 + 2 puertos SFP
	QoS (Calidad de Servicio)	Soportada
	Puerto de consola	Con cable de conexión.
	Soporte Técnico	Incluido
	Accesorios	Los necesarios para su instalación y funcionamiento.
	Capacidad de crecimiento	Mediante software y hardware.
	Normas soportadas	IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1p, (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s.
	Temperatura de operación	0 a 40 C°
	Soporte de protocolos RFC	793 (TCP) y/o 2131 (DHCP) y/o 791 (IP) y/o 768 y/o 1350 (UDP), 783 y/o 1350 (TFTP) y RFC 3376
	Capacidad de conmutación	Deben permitir mediante mínimo de (2) conexiones de fibra óptica con sus módulos de fibra, que permitan enlaces Redundantes tipo anillo, con el fin de ser configurados y conectados a los nodos, equipos activos o sala de control.
	Gestión	SNMP V3
	SFP - Small Form Factor	Alcance típico diseñado en potencia óptica a la distancia del enlace o tramo entre equipos activos, garantizando la disponibilidad del canal sin intermitencia.
		Se utilizarán las ventanas y diámetro de fibra que genere el mínimo de atenuación y soporte las velocidades mínimas requeridas en cada enlace 1 Gb
		Conexión de enlace mínimo a 1 Gb por cámara empleando un hilo FO
		Transferencia de video y datos de control, por un hilo de fibra óptica monomodo
	Fichas técnicas	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FEC O PIBTAIL MONOMODO LC	
5.1	conector lc a lc diámetro exterior de chaqueta 1.5 mm, modo de fibra 9/125µm color de chaqueta amarillo, pulido upc a upc longitud de onda 1310/1550nm, tipo de fibra dúplex material de chaqueta ofnp, pérdida por inserción ≤0.3db intercambiabilidad ≤0.2db, pérdida de retorno ≥50db vibración ≤0.2db, temperatura de operación -40~75°c temperatura de almacenamiento -45~85°c,	

	polaridad a(tx) a b(rx) grado de fibra g652d
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ADAPTADOR DE COORIENTE
6.1	Adaptador AC/DC input ac 100-240v 50/60hz/ output 24v 5amp dc para cámaras ptz
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DISCO DUROS 8TB
7.1	Capacidad: 8 TB. Interfaces: SATA: Velocidad de rotación: 7200 rpm. Tecnología de almacenamiento: HDD Aplicaciones: Sistema de ref ST8000NM017B o similar para NVR As 4000. Temperatura de funcionamiento: 0 °C - 65 °C Temperatura de almacenamiento: -40°C - 70°C Caché de datos: 256 MB, Peso y dimensiones Ancho: 101.6 mm: Altura: 26.1 mm, Profundidad: 147 mm, Peso: 0.57 kg Otros Consumo energético del disco: 4.6W lectura y escritura, 3.7W inactivo, 0.3W espera y suspensión
8	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITOREO DE 55"**
8.1	**ACTIVIDADES A REALIZAR** • Inspeccionar estado del monitor industrial de 55 pulg. • pulgadas, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * • Limpiar con aire a baja presión el equipo. • Limpiar pantalla con paño microfibra. • Ajuste de tornillos en general, soportes. • Verificar cables de video, (reemplazar si están deteriorados). • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar imagen
9	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO TECLADO DIGITAL PARA CONTROL DE CÁMARAS**
9.1	**ACTIVIDADES POR REALIZAR** • Inspeccionar estado del teclado. • Medir valores de voltaje AC de entrada en la fuente. • Limpiar con aire a baja presión el equipo. • Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. • Verificar respuesta de control. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente. • Garantizar su correcto funcionamiento desde cada puesto de trabajo
10-11	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS 18.000 y 36.000BTU**
	ACTIVIDADES POR REALIZAR • Inspeccionar estado del equipo. (Temperatura de funcionamiento) • Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión). • Ajuste de tornillos en general. • revisión de Motores eléctricos (diagnóstico de estado rodamientos y soportes). • Revisión y limpieza contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. • Medir Voltaje de entrada AC. • Medir corriente en plena carga del circuito. • Verificar temperaturas de entrada y salida del intercambiador de calor. • Limpieza de ductos de drenaje. • Revisión de lubricación en general. • Limpieza de serpentines. • Limpieza del rotor del ventilador. • Lavado o remplazo de filtros de aire. • Revisión presión refrigerante. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar temperatura en Centro de Monitoreo.
12	**GARANTÍAS**

	DESCRIPCION	
	Garantía de funcionamiento	El contratista se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, durante el periodo de garantía solicitado, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. En caso de que no pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista.
	Igualmente, el contratista debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los Componentes del sistema por un tiempo no menor a 2 años.	
	En caso de futuras ampliaciones del sistema incluyendo equipos y elementos del centro de monitoreo, intervención de fibra óptica o incremento de cámaras, realizada por terceros en el tiempo de la garantía, el contratista se obliga a mantener la garantía de todo el sistema y realizar el acompañamiento y recomendaciones técnicas de la correcta intervención del sistema existente. El contratista se obliga a establecer un protocolo de intervención de la fibra óptica.	
13	**SERVICIO POSTVENTA**	
	Mantenimiento Correctivo	Se refiere a la revisión y reparación de los equipos que presenten fallas durante el periodo de garantía, incluyendo el suministro de repuestos sin costo adicional, el tiempo de respuesta deberá ser inferior a 48 horas en sitio.
	Tiempo de solución	Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio del contratista; sin embargo, si los equipos salen de servicio, se deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema. Este tiempo será de treinta y seis horas. Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio del contratista (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas); sin embargo, si los equipos salen de servicio, se deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 48 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.
14	**GARANTÍAS**	
		Se debe contemplar la disposición de mínimo una cuadrilla técnica para la atención de los mencionados casos.
		DESCRIPCION
	Soporte y Asesoría en Software y Hardware	Se debe contemplar dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, según el grado de dificultad del evento, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones durante el periodo de garantía, esto debe ser sin costo adicional.
	Actualización o mejoramiento de versiones	Durante el periodo de garantía el contratista, actualizará e instalará las versiones de software que hayan sido liberadas o mejoradas por el fabricante, sin costo adicional, entregando en medio digitales junto con los manuales respectivos.
	Tiempo de Atención	7 x 24

	Tiempo de Respuesta	Este tiempo será de máximo 24 horas para hacer presencia en sitio. En caso de daño de fibra óptica el tiempo será de 48 horas para reparación y puesta en funcionamiento.
	Informes	El contratista se compromete a entregar un informe mensual de cada sitio por separado de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato, con el visto bueno del jefe del área encargada donde se encuentre el sistema, y se enviará copia al Jefe de la Unidad encargada. El reporte u orden de trabajo del mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar suscrito por el Jefe del área encargada o delegado.
	STOCK	El contratista debe contar con el mínimo de 5% de los equipos instalados en cada sitio como: cámaras, fibra óptica, transformador de aislamiento, swithc`s y demás necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.
15	**GARANTÍAS**	
	El tiempo de garantía técnica es de dos (2) años.	
	La empresa deberá ofrecer una garantía no menor a dos (2) años a partir de la entrega formal a satisfacción del sistema por defectos de fabricación y materiales de los equipos, así como por el funcionamiento del mismo, en donde la empresa se compromete durante el tiempo de garantía a cambiar por nuevos aquellos equipos que fallen más de dos veces durante el año.	
	Garantía de funcionamiento	El contratista se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, durante el periodo de garantía solicitado, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. En caso de que no pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista.
	Igualmente, el contratista debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los componentes del sistema por un tiempo no menor a 2 años. **La garantía es de cobertura total**, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los elementos. **El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24** para todas sus cámaras.	
	GARANTÍAS	

	En caso de futuras ampliaciones del sistema incluyendo equipos y elementos del centro de monitoreo, intervención de fibra óptica o incremento de cámaras, realizada por terceros en el tiempo de la garantía, el contratista se obliga a mantener la garantía de todo el sistema y realizar el acompañamiento y recomendaciones técnicas de la correcta intervención del sistema existente. **El contratista se obliga a establecer un protocolo de intervención de la fibra óptica.** Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: **1. Generación del incidente**: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. **2.Tiempo respuesta para Diagnostico:** El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico. **3. Tiempo de respuesta para garantizar disponibilidad del servicio:** El contratista tiene 120 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá remplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos.	
	4. **Tiempo de reparación**: El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista. El tiempo excedido al establecido para Tiempo respuesta para Diagnostico, Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad, y tiempo de reparación se cuantificará en horas (h) más un 10% adicional, el cual se adicionará a la garantía base de un (1) año, para todos los componentes en el presente proceso contratados en este contrato y en las mismas condiciones señalas aquí. **Nota 1:** Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos . **Nota 2:** el contratista deberá tener stock del 5% de cámaras para garantizar la disponibilidad del sistema.	
16	**SERVICIO POSTVENTA**	
	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades: **Con relación al mantenimiento preventivo**, hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo dos intervenciones en el año, con un intervalo no menor a tres meses entre cada mantenimiento durante el contrato). El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo, así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla del sistema se genere un registro para el seguimiento respectivo . El contratista debe suministrar e instalar por cada sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía. El contratista deberá disponer de una aplicación web de soporte, en la cual deberá implementar un usuario a cada uno de los supervisores y al responsable del proyecto implementado, donde se reporten las novedades que se presentan en el sistema, mantenimientos preventivos y correctivos y que permitan realizar seguimiento a cada uno de los eventos e incidentes. Se deberá dar acceso al aplicativo a la cantidad de usuarios determinados por el Supervisor del Contrato.	
17	**GARANTÍAS**	
	Mantenimiento Correctivo	Se refiere a la revisión y reparación de los equipos que presenten fallas durante el periodo de garantía, incluyendo el suministro de repuestos sin costo adicional, el tiempo de respuesta deberá ser inferior a 6 horas en sitio.

	Tiempo de solución 1	Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio del contratista; sin embargo, si los equipos salen de servicio, se deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 48 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.
	Tiempo de solución 2	Este tiempo será de cuarenta y ocho horas. Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio del contratista (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas); sin embargo, si los equipos salen de servicio, se deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 48 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema . Se debe contemplar la disposición de mínimo una cuadrilla técnica para la atención de los mencionados casos por Departamento.
	Soporte y Asesoría en Software y Hardware	Se debe contemplar dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, según el grado de dificultad del evento, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones durante el periodo de garantía, esto debe ser sin costo adicional.
	Actualización o mejoramiento de versiones	Durante el periodo de garantía el contratista, actualizará e instalará las versiones de software que hayan sido liberadas o mejoradas por el fabricante, sin costo adicional, entregando en medio digitales junto con los manuales respectivos.
	Tiempo de Atención	7 x 24
	Tiempo de Respuesta	Este tiempo será de máximo 24 horas para hacer presencia en sitio. En caso de daño de fibra óptica el tiempo será de 48 horas para reparación y puesta en funcionamiento.
	Informes	El contratista se compromete a entregar un informe mensual de cada sitio por separado de las actividades realizadas dentro de tiempo de la garantía al supervisor del contrato.
	STOCK	El contratista debe contar con el mínimo de 5% de los equipos instalados: cámaras, fibra óptica, UPS, transformador de aislamiento, swithc`s y demás necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

18	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**	
	Acuerdo de confidencialidad de la información	No se suministrará información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de las actividades, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Se firmará un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato
	Confidencialidad e integridad de la información institucional	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, se garantizará la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.

19	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN - RESULTADO**	
	CONDICIONES AMBIENTALES	
	Infracción ambiental	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad contractual
	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general.	Se deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, se deberá hacer entrega al supervisor, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 “por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
	El ejecutor deberá	Tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, que participen en los mantenimientos y ejecución de las actividades, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.
	El contratista deberá	Tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, que participen en los mantenimientos y ejecución de las actividades, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.
	CONDICIONES AMBIENTALES - RESULTADO	

Producto a entregar: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIGILANCIA CCTV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, realizado.

Soporte: Actas de recibo.

Plazo: 3 meses

ACTIVIDAD 1.5.3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Mantenimiento de la Buseta de Placas OZC 913, Secretaría de Gobierno Municipal de Arauca: La buseta de placas OZC 913 asignada a la Secretaría de Gobierno del municipio de Arauca es un recurso clave en las operaciones diarias de apoyo a la fuerza pública. Este vehículo es utilizado para

transportar personal, equipos y materiales necesarios en actividades que involucran la seguridad y convivencia ciudadana. El mantenimiento preventivo y correctivo, así como la compra de repuestos, es fundamental para asegurar la continuidad de las funciones operativas de la Secretaría de Gobierno y las fuerzas de seguridad.

Apoyo en operativos conjuntos con la fuerza pública: La buseta se utiliza para el transporte de personal y equipos en operativos conjuntos con la Policía Nacional, el Ejército, y otras autoridades de seguridad pública. Estos operativos incluyen patrullajes en áreas críticas, intervenciones en operativos de seguridad y controles de espacio público, donde es necesario trasladar rápidamente equipos y personal especializado.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA BUSETA PLACAS OZC 913

Secretaría de Gobierno Municipal de Arauca

1. Introducción

La buseta de placas OZC 913, asignada a la Secretaría de Gobierno Municipal de Arauca, cumple un rol esencial en el apoyo a la fuerza pública y en la ejecución de programas de seguridad y convivencia ciudadana. Sin embargo, debido al uso continuo y al desgaste natural de sus componentes, el vehículo presenta múltiples fallas mecánicas y estructurales que afectan su operatividad y seguridad.

2. Evaluación del Estado Actual del Vehículo

2.1. Desgaste Mecánico y de Componentes

- **Sistema de frenos:** Presenta fuga de aire, lo que compromete la seguridad del frenado y la estabilidad del vehículo.
- **Caja de cambios:** Se detectan ruidos internos, lo que podría indicar desgaste en los engranajes o necesidad de ajuste y lubricación.
- **Llantas:** Se evidencia desgaste significativo, requiriendo la sustitución de al menos seis llantas para garantizar la adherencia y seguridad en la vía.

2.2. Sistema Eléctrico y Luces

- **Luces delanteras, traseras y laterales:** Se han identificado fallas en el sistema eléctrico, lo que afecta la visibilidad del vehículo y pone en riesgo la seguridad vial.
- **Sistema eléctrico interno:** Se recomienda una revisión integral del cableado y conexiones para evitar cortocircuitos o fallos en los componentes eléctricos.

2.3. Estructura y Seguridad

- **Puertas de acceso:**
 - La puerta lateral izquierda no funciona, dificultando la entrada y salida de pasajeros.
 - La puerta trasera también presenta fallas, lo que afecta la seguridad en caso de emergencia.
- **Latonería y pintura:** Se observan deterioro en la carrocería, golpes y corrosión en varias partes, lo que requiere intervención para evitar un mayor deterioro.

3. Recomendaciones y Plan de Acción

Para garantizar la operatividad y seguridad del vehículo, se recomienda realizar un mantenimiento correctivo inmediato que incluya:

- Reparación del sistema de frenos y corrección de la fuga de aire. (Mantenimiento preventivo y correctivo).
- Revisión y ajuste de la caja de cambios para eliminar los ruidos internos. (Mantenimiento preventivo y correctivo).
- Sustitución de seis llantas desgastadas.
- Revisión y reparación del sistema eléctrico, incluyendo luces delanteras, traseras y laterales.
- Reparación de las puertas lateral izquierda y trasera para garantizar su funcionamiento adecuado. (Mantenimiento preventivo y correctivo).
- Mantenimiento de latonería y pintura para prevenir la corrosión y mejorar la imagen del vehículo.

El deterioro actual de la buseta OZC 913 compromete su operatividad y la seguridad del personal que la utiliza. La inversión en su mantenimiento es crucial para prolongar su vida útil y garantizar su función en las actividades de seguridad y atención ciudadana.

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTUAL CONFORME AL DIAGNOSTICO:








SECRETARÍA DE
GOBIERNO


SECRETARÍA DE GOBIERNO
Arauca
DZC-913


SECRETARÍA DE
GOBIERNO





















La buseta es un elemento esencial en la logística de las actividades de caracterización de personas en situación de calle, apoyando los esfuerzos de la Secretaría de Gobierno en programas de rehabilitación y atención social. Esto incluye el transporte de insumos y personal en zonas urbanas y rurales para cumplir con los objetivos sociales del gobierno local.

Aseguramiento de la operatividad: El mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la compra de 6 llantas nuevas, la reparación del sistema eléctrico, el cambio de aceite, la verificación y reparación del sistema de frenos, así como el arreglo de las puertas y cinturones de seguridad, es fundamental para garantizar que la buseta siga operativa de manera segura y eficiente. Un vehículo en óptimas condiciones asegura el éxito de las operaciones y minimiza riesgos de accidentes o fallas mecánicas que podrían comprometer la seguridad de los operativos y del personal.

Optimización de recursos y prolongación de la vida útil: El mantenimiento adecuado de la buseta también optimiza el uso de los recursos públicos, ya que evita gastos inesperados por averías graves. Al prolongar la vida útil del vehículo mediante un programa de mantenimiento regular, se garantizan operaciones continuas, ahorrando al municipio los costos de reparación o de adquisición de nuevos vehículos.

Sostenibilidad operativa y cumplimiento de normativas de seguridad vial: La buseta debe cumplir con los estándares de seguridad vial para poder continuar apoyando las operaciones del municipio. Un vehículo bien mantenido no solo garantiza la seguridad del personal y de la comunidad, sino que también asegura que las intervenciones de las autoridades y la Secretaría de Gobierno se realicen de manera eficiente y oportuna.

Relevancia en la gestión del orden público y seguridad ciudadana: El Comité de Orden Público y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana dependen de la capacidad de movilizar equipos y personal a diferentes puntos estratégicos del municipio. La buseta es una herramienta indispensable en este proceso, permitiendo una rápida respuesta a emergencias y facilitando la coordinación interinstitucional entre las fuerzas públicas y la administración municipal.

En conclusión, la inversión en el mantenimiento y reparación de la buseta asignada a la Secretaría de Gobierno es esencial para asegurar su operación continua, proteger la seguridad del personal, y garantizar que las actividades de apoyo a la fuerza pública y de atención a la ciudadanía se desarrollen sin interrupciones.

El mantenimiento preventivo y correctivo: Inspección general del estado del vehículo que se llevará a cabo en la buseta de placas OZC 913 incluye una serie de intervenciones esenciales para asegurar su correcto funcionamiento y prolongar su vida útil. Las acciones a realizar comprenden el cambio de aceite y de los filtros correspondientes, la revisión y cambio de las bandas de frenos, lo que garantizará un sistema de frenado seguro. Además, se procederá al mantenimiento y cambio del sistema eléctrico completo, lo cual es fundamental para el correcto funcionamiento del vehículo en operaciones diarias. Asimismo, se hará la compra de seis llantas nuevas, asegurando una adecuada adherencia a la vía y reducción del riesgo de accidentes. Adicionalmente, se realizará el mantenimiento de las puertas, la claraboya, y el cinturón de seguridad, componentes críticos para la seguridad del personal y los usuarios de la buseta. Mantenimiento de latonería: Se llevarán a cabo reparaciones de posibles abolladuras, golpes u otros daños en la carrocería del vehículo, lo cual es fundamental no solo para la estética, sino también para evitar que la corrosión afecte la estructura. Pintura del vehículo: Se realizará un repintado completo o parcial del vehículo, asegurando que la pintura esté en óptimas condiciones para protegerlo de las inclemencias del tiempo y prevenir la corrosión. Esto también contribuye a la buena imagen institucional y a la visibilidad durante los operativos así:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cambio de sistema Eléctrico	UNIDAD	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Llantas color negro 750rin 16	UNIDAD	6	$ 1.500.000,00	$ 9.000.000,00
Mantenimiento preventivo y correctivo automotor	UNIDAD	1	$ 17.000.000,00	$ 17.000.000,00
Puertas delanteras, laterales y traseras	UNIDAD	5	$ 1.500.000,00	$ 7.500.000,00
claraboya	UNIDAD	2	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00
Mantenimiento de latonería	Unidad	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
Pintura	UNIDAD	1	6.000.000,00	6.000.000,00

Imagen Ilustrativa

DESCRIPCION	JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD
Llantas color negro 750rin 16 Tipo de labrado Tracción 	Se hacen necesarias para el adecuado funcionamiento del vehículo, y garantizar un desplazamiento optimo y seguro.	**6**
Claraboya	Se hace necesario para la adecuada ventilación del vehículo	**2**

		
Cambio de sistema Eléctrico 	Conforme al diagnóstico se hace necesario la intervención del sistema eléctrico, el cual se hace conforme a las necesidades que se evidencien por el profesional mecánico al momento de la intervención.	**1**
Mantenimiento preventivo y correctivo automotor 	Conforme al diagnóstico se hace necesario la intervención del mantenimiento preventivo y correctivo, el cual se hace conforme a las necesidades que se evidencien por el profesional mecánico al momento de la intervención.	**1**
Mantenimiento de latonería 	Se observan deterioro en la carrocería, golpes y corrosión en varias partes, lo que requiere intervención para evitar un mayor deterioro	**1**

Pintura 	Se observan deterioro en la carrocería, golpes y corrosión en varias partes, lo que requiere intervención para evitar un mayor deterioro	**1**
Puertas 	La puerta lateral izquierda no funciona, dificultando la entrada y salida de pasajeros. La puerta trasera también presenta fallas, lo que afecta la seguridad en caso de emergencia. Las puertas delanteras están deterioradas por el uso frecuente y común del desgaste propio de un vehículo.	**5**

PRODUCTOS A ENTREGAR:

Mantenimiento preventivo de la buseta de placas OZC 913. (Las acciones a realizar comprenden el cambio de aceite y de los filtros correspondientes, la revisión y cambio de las bandas de frenos, mantenimiento, realizado
Mantenimiento correctivo, realizado
sistema eléctrico, realizado
6 llantas nuevas
Un mantenimiento de latonería, realizado
Proceso de Pintura, realizado
Dos claraboyas nuevas instaladas
Puertas ajustadas y en óptimo funcionamiento

SOPORTES:

Registro fotográfico.
Facturas

PLAZO: 3 Meses.

ACTIVIDAD 1.5.4 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DRONES, PARA EL MONITOREO Y PREVENCIÓN DE AMENAZAS DE LA SEGURIDAD.

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales del municipio de Arauca para prevenir y mitigar amenazas a la seguridad y convivencia ciudadana, incluyendo la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a través del uso de drones como herramienta tecnológica de monitoreo y vigilancia en zonas estratégicas del municipio.

Descripción de la Actividad: La actividad consiste en la adquisición e implementación de cuatro drones equipados con tecnología de monitoreo, para ser utilizados como un componente clave dentro de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana del municipio. Estos drones serán utilizados no solo para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, sino también para mejorar la seguridad en general, promoviendo una mayor vigilancia, prevención de delitos y fortalecimiento de la convivencia.

Fortalecimiento de Capacidades Institucionales: Permitir el mantenimiento y análisis de los datos obtenidos por los drones. La formación incluirá el uso de drones para tareas de vigilancia, prevención de delitos y monitoreo en tiempo real.

Monitoreo de Zonas de Alto Riesgo y Focalización de Intervenciones: Utilizar los drones para realizar vuelos de monitoreo en zonas con altos índices de violencia, y consumo de sustancias psicoactivas. A través de esta tecnología, se podrán identificar posibles focos de conflicto, amenazas a la seguridad y comportamientos de riesgo, permitiendo una intervención temprana y focalizada en las zonas más necesitadas.

Recolección de Información para la Toma de Decisiones: Los drones proporcionarán datos visuales clave (imágenes, videos) que permitirán a las autoridades locales y al equipo encargado de seguridad y convivencia diseñar políticas públicas informadas y basadas en evidencia, mejorando la efectividad de las intervenciones en materia de seguridad y convivencia.

Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas: Además de su función en seguridad, los drones ayudarán a identificar áreas de alto riesgo relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, permitiendo la implementación de campañas de sensibilización y acción preventiva dirigidas a adolescentes y jóvenes en dichas zonas.

Fortalecimiento de la Confianza Ciudadana: El uso visible de la tecnología de drones como parte de las acciones de seguridad contribuirá a generar confianza en la comunidad, al demostrar el compromiso de las autoridades en la mejora de la seguridad y convivencia, reduciendo el temor y promoviendo una participación más activa de la ciudadanía en las iniciativas de seguridad.

Resultados Esperados:

- Capacitación efectiva de las entidades encargadas de la seguridad y convivencia en el uso de drones, mejorando la respuesta ante situaciones de emergencia y conflicto.
- Aumento de la seguridad en áreas vulnerables, con intervenciones focalizadas basadas en datos obtenidos por los drones.
- Reducción de los incidentes de violencia y consumo de sustancias psicoactivas, gracias a la vigilancia y las estrategias preventivas derivadas del monitoreo aéreo.
- Mejora de la convivencia ciudadana, promoviendo una mayor participación comunitaria en la gestión de la seguridad local.
- Fortalecimiento de la infraestructura institucional tecnológica y operativa en el municipio, mejorando la capacidad de respuesta ante amenazas a la seguridad pública.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DRONES:

Drone Dji Mini 3 Combo Plus:

Peso: alrededor de 249 gramos
Tamaño plegado: 142x81x57 mm

Cámara: 12 megapíxeles, 4K a 30 fps, con estabilización de imagen y un ángulo de visión de 80°
Tiempo de vuelo: hasta 38 minutos
Rango de transmisión: hasta 6 km
Velocidad máxima: 35 km/h
Modos de vuelo: modo manual, modo de seguimiento, modo de orbita
Sensores: GPS, GLONASS, sensores de obstáculos y sensores de altura
Batería: 2800mAh, con una vida útil de hasta 500 ciclos de carga
Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth 4.0
Compatible con dispositivos móviles: iOS 9.0 o superior, Android 4.4 o superior
Características adicionales: estabilización de imagen, seguimiento de objetos, modo de vuelo nocturno
Accesorios incluidos: batería, cargador, control remoto, manual de instrucciones
1 Maleta de transporte
Cantidad de baterías incluidas: 3
Tipo de dron: aéreo.
GPS incluido.
Con conexión Wi-Fi.
Cámara dual integrada.
Garantía de 1 año

Estos Drones ingresan almacén del Municipio de Arauca, una vez verificado su contenido, pasan al programa de convivencia y seguridad ciudadana de la Secretaria de Gobierno del municipio de Arauca.

Imagen Ilustrativa	**cantidad**

	4

PRODUCTOS A ENTREGAR: cinco Drones
ACTA DE INGRESO ALMACEN
FACTURAS

SOPORTES A ENTREGAR: Cinco Drones
ACTA DE INGRESO ALMACEN
FACTURAS

PLAZO: 3 MESES

Los valores contemplados en las actividades son ajustados a los requerimientos vigentes, especificaciones técnicas y soportes incluidos en el ajuste solicitado; para lo cual se adjunta el estudio de mercados, presupuesto, cronograma y documento técnico ajustado para su respectiva aprobación. Agradezco la atención prestada a la presente su atención.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto: José Gregorio Chapatro
Profesional Universitario